





EF. UAI/LENR/mfcc/mghs/776-2021  
Guatemala, 05 de abril de 2021

**Pablo Saavedra Alessandri**  
**Secretario**  
**Corte Interamericana de Derechos Humanos**  
**Su Despacho**

*Estimado Secretario Saavedra:*

Por este medio se hace referencia a las siguientes notificaciones de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH- relacionadas al caso **Chinchilla Sandoval Vs. Guatemala**: i) nota CDH-11-2014/165, de fecha 17 de noviembre de 2020, mediante la cual se solicita la presentación de un informe complementario a más tardar el 05 de abril de 2021, respecto al cumplimiento de los puntos resolutivos 6 y 7 de la Sentencia; y ii) nota CDH-11-2014/171, de fecha 12 de enero de 2021, mediante la cual se solicita al Estado, referirse también, en su informe complementario, a las observaciones presentadas por los representantes de las víctimas.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de cumplir con lo solicitado, el Estado de Guatemala remite por medio del presente su informe, con sus anexos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.

  
**Lcda. Lilian Elizabeth Najera Reyes**  
Agente Alternativa  
Procuraduría General de la Nación  
Estado de Guatemala

The official seal of the Procuraduría General de la Nación is circular. It features the text 'PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION' around the top edge and 'UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES' around the bottom edge. In the center, there is a coat of arms of Guatemala.

Adjunto: Lo indicado.  
C.c. Archivo.





REF. UAI/LENR/mfcc/mghs/777-2021  
Guatemala, 05 de abril de 2021

Licenciada  
María José del Águila  
Dirección de Derechos Humanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presente

*Estimada Licenciada del Águila:*

Reciba un cordial saludo.

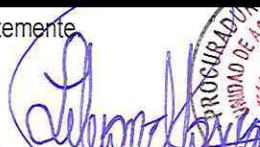
Por este medio se hace referencia a las siguientes comunicaciones suscritas por su persona en relación al caso **Chinchilla Sandoval y otros vs. Guatemala**: i) Of. DIRDEHU-1306-2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, mediante la cual remitió a la Procuraduría General de la Nación, notificación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH- que otorga hasta el 05 de abril de 2021 para la presentación de un informe complementario sobre el cumplimiento de los puntos resolutivos 6 y 7 de la sentencia; y ii) Of. DIRDEHU-30-2021 de fecha 13 de enero de 2021, a través de la cual trasladó notificación de la Corte IDH requiriendo al Estado, referirse también en su informe complementario, a las observaciones presentadas por los representantes de las víctimas.

Por lo anterior, atentamente se solicita se sirva trasladar a la Secretaría de la Corte IDH la comunicación adjunta, por la cual, el Estado de Guatemala remite su informe complementario respecto del cumplimiento de la sentencia del caso de mérito, con sus anexos correspondientes.

Para el efecto, la referida documentación está disponible en el siguiente enlace:



Sin otro particular, me suscribo deferentemente

  
**Lcda. Lilian Elizabeth Méndez Reyes**  
Profesional de la Unidad de Asuntos Internacionales  
Procuraduría General de la Nación

Adjunto: Lo indicado.  
C.c. Archivo.





Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH-  
Caso Chinchilla Sandoval y otros vs. Guatemala

ESTADO DE GUATEMALA

---

**INFORME COMPLEMENTARIO DEL ESTADO DE GUATEMALA  
RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN EL CASO  
CHINCHILLA SANDOVAL Y OTROS VS. GUATEMALA**

---

05 de abril de 2021

*Miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:*

Elizabeth Odio Benito  
Patricio Pazmiño Freire  
Humberto Antonio Sierra Porto  
Eduardo Vio Grossi  
Eugenio Raúl Zaffaroni  
Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot  
Ricardo Pérez Manríquin

## ÍNDICE

<b>INFORME COMPLEMENTARIO DEL ESTADO DE GUATEMALA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN EL CASO CHINCHILLA SANDOVAL Y OTROS VS. GUATEMALA</b> .....	3
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>II. ANTECEDENTES</b> .....	4
<b>III. ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTADO DE GUATEMALA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN ORDENADAS POR LA CORTE IDH EN EL CASO CHINCHILLA SANDOVAL Y OTROS VS. GUATEMALA</b> .....	5
A. Sobre capacitar a las autoridades judiciales a cargo de la ejecución de la las penas, autoridades penitenciarias, personal médico y sanitario y otras autoridades competentes que tengan relación con las personas privadas de libertad, como garantes de los derechos de estas, en particular de los derechos a la integridad personal, a la vida, la salud en situaciones que requieren atención médica, y llevar a cabo una serie de jornadas de información y orientación en materia de derechos humanos a favor de las personas que se encuentran privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenina (punto dispositivo sexto de la sentencia).....	6
[REDACTED]	
[REDACTED]	
<b>IV.OBSERVACIONES AL ESCRITO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LOS REPRESENTANTES DE LAS VÍCTIMAS</b> .....	12
<b>V. CONCLUSIÓN</b> .....	14
<b>VI.PETICIONES</b> .....	14



## INFORME COMPLEMENTARIO DEL ESTADO DE GUATEMALA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN EL CASO CHINCHILLA SANDOVAL Y OTROS VS. GUATEMALA

### I. INTRODUCCIÓN

1. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "Corte IDH") mediante notas REF.: CDH-11-2014/165 de fecha 17 de noviembre de 2020 requirió al Estado que "[...] a más tardar el 5 de abril de 2021, presente un informe complementario. Se le requiere que en el mismo también informe sobre el cumplimiento del punto resolutivo 6 de la Sentencia...", y REF.: CDH-11-2014/171 de fecha 12 de enero de 2021, en la cual "[...] se solicita al Estado que en el informe complementario que se debe presentar a más tardar el 5 de abril de 2021, se refiera a las observaciones de los representantes de 15 de diciembre", en relación al Caso Chinchilla Sandoval y otros vs Guatemala.
2. Derivado del Acuerdo Gubernativo Número 99-2020 de fecha 30 de julio de 2020<sup>1</sup>, que deroga el acuerdo de creación de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, el Estado de Guatemala por medio de Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de los artículos 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala<sup>2</sup> y 13 del Decreto 512 del Congreso de la República de Guatemala, presenta su informe complementario sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la sentencia emitida el 19 de noviembre de 2015 por la Corte IDH en el Caso Chinchilla Sandoval y Otros Vs. Guatemala
3. El presente documento se acompaña de 05 anexos, identificados del AE-01 al AE-05:

<sup>1</sup> Acuerdo Gubernativo Número 99-2020 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 30 de julio de 2020. Ver Anexo AE-01

<sup>2</sup> El artículo 252 de la Constitución Política de la República establece: "La Procuraduría General de la Nación tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales... El Procurador General de la Nación ejerce la representación del Estado y es el Jefe de la Procuraduría General de la Nación...".

En tanto el artículo 13 del Decreto 512 del Congreso de la República regula: "El ejercicio de la personería de la Nación comprende las siguientes funciones: 1. Representar y sostener los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuere parte, de acuerdo con las instrucciones del Ejecutivo, y promover la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en ellos; 2. Intervenir, si así lo dispusiere el Ejecutivo y conforme a las instrucciones de éste, en los negocios en que estuviere interesada la Nación...".



II. ANTECEDENTES

4. El día 29 de febrero de 2016, la Corte IDH emitió sentencia de fondo, reparaciones y costas (en adelante "sentencia") en el caso Chinchilla Sandoval y Otros Vs. Guatemala, determinando la responsabilidad del Estado por el incumplimiento de la obligación de garantizar los derechos a la integridad personal, la vida, garantías judiciales y a la protección judicial reconocidos en los artículos 5.1, 4.1, 8.1 y 25 de la Convención Americana, en perjuicio de la señora María Inés Chinchilla Sandoval.

- a. En la sentencia relacionada, la Corte IDH ordenó al Estado las siguientes reparaciones: i) adoptar medidas para la capacitación de las autoridades judiciales a cargo de la ejecución de las penas, autoridades penitenciarias, personal médico y sanitario y otras autoridades competentes que tengan relación con las personas privadas de libertad, a fin de que cumplan efectivamente con su rol de garantes de los derechos de esas personas, en particular de los derechos a la integridad personal y a la vida, así como la protección de la salud en situaciones que requieran atención médica, y debe llevar a cabo una serie de jornadas de información y orientación en materia de derechos humanos a favor de las personas que se encuentran privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenina, en los términos de los párrafos 274 y 275 de la Sentencia;

[REDACTED]



A. Sobre capacitar a las autoridades judiciales a cargo de la ejecución de la las penas, autoridades penitenciarias, personal médico y sanitario y otras autoridades competentes que tengan relación con las personas privadas de libertad, como garantes de los derechos de estas, en particular de los derechos a la integridad personal, a la vida, la salud en situaciones que requieren atención médica, y llevar a cabo una serie de jornadas de información y orientación en materia de derechos humanos a favor de las personas que se encuentran privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenina (punto dispositivo sexto de la sentencia)

10. En cuanto a las autoridades judiciales, el Organismo Judicial, a través de la Escuela de Estudios Judiciales se ha desarrollado capacitaciones en materia de Derechos Humanos, privados de libertad, igualdad de género, personas con discapacidad, entre otros temas relacionados a privados de libertad. Dichas capacitaciones académicas han sido desarrolladas en la Sede Central de la Escuela de Estudios Judiciales y las Sedes Regionales de Chiquimula y Quetzaltenango<sup>3</sup>.
11. En la sede central de la Escuela de Estudios Judiciales se desarrollaron del año 2017 al 2020 las siguientes ofertas académicas<sup>4</sup>:
  - a) Durante el año 2017, se desarrolló un taller sobre la ley de implementación del control telemático en el proceso penal dirigido a funcionarios judiciales en las fechas 23, 25 y 27 de enero de 2017, y un conversatorio sobre la libertad anticipada por humanidades, llevada a cabo el 30 de octubre de 2017, dirigida a funcionarios judiciales.
  - b) En el año 2018, la Escuela de Estudios Judiciales elaboró un seminario dirigido a funcionarios judiciales sobre el tema de la incidencia judicial en la prevención de la tortura y el respeto de los Derechos Humanos, con duración del 19 de marzo de 2018 hasta el 12 de marzo de 2020. Asimismo, se desarrollaron conversatorios sobre los derechos fundamentales de los privados de libertad con enfoque de género y sin discriminación, en el marco de eje de reinserción de la política democrática del Estado de Guatemala<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Escuela de Estudios Judiciales. Informe de Capacitaciones relacionadas a la sentencia del caso Chinchilla Sandoval Vs. Guatemala a autoridades judiciales a cargo de la ejecución de penas y otras autoridades que tienen relación con las personas privadas de libertad. Guatemala, 26 de octubre de 2020. Ver anexo AE-02.

<sup>4</sup> *Ibíd.* Pág. 1.

<sup>5</sup> Escuela de Estudios Judiciales. Informe de capacitaciones impartidas en materia de Privados de libertad, Derechos Humanos y Debida Diligencia, Prevención de Tortura de personas con discapacidad. Guatemala 24 de febrero de 2021. Pág. 2. Ver anexo AE-03.



- c) En el año 2019, el 01 de octubre, se llevó a cabo un curso sobre la ejecución de la pena y sus incidencias procesales, dirigido para funcionarios judiciales, así como diversos cursos y foros sobre Derechos Humanos de las mujeres de la interseccionalidad, la prevención de tortura, igualdad de derechos humanos y debida diligencia<sup>6</sup>.
  - d) En el año 2020, derivado de la pandemia del COVID-19, a través de la Escuela de Estudios Judiciales se continuó con la capacitación por medios virtuales dirigido a funcionarios judiciales, en la cual se realizó una videoconferencia sobre el Decreto 40-2010, Ley del Mecanismo Nacional de prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes. Por otro lado, se han impartido programas, foros y talleres sobre aplicación de estándares internacionales en materia de derechos Humanos, el control de convencionalidad y los derechos humanos en materia penal, derechos humanos de la niñez en relación de acompañamiento de sus madres privadas de libertad, y sentencias de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos<sup>7</sup>.
12. Por otro lado, en la sede regional de Chiquimula de la Escuela de Estudios Judiciales, desarrolló la siguiente oferta académica dirigida a funcionarios judiciales, auxiliares judiciales, personal administrativo y técnico<sup>8</sup>:
- a) Durante el año 2016, se desarrollaron 06 actividades académicas dirigidas a funcionarios judiciales, auxiliares judiciales, personal administrativo y técnico, sobre: i) presentación y aplicación de la herramienta para la incorporación del enfoque de Derechos Humanos y la perspectiva de género en las sentencias sobre delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer desde el enfoque de Derechos Humanos y de género; utilización de la prueba científica, programa de formación continua, transversalización de género (4 módulos), Derechos Humanos y acceso a la justicia de las personas con discapacidad, y reparación digna e integral.
  - b) En el año 2017, se elaboraron 06 talleres y programas dirigido a funcionarios judiciales, auxiliares judiciales, personal administrativo y técnico, en cuales se abordaron temas de transversalización, de género, práctica de medidas de seguridad para mujeres víctimas de violencia, protocolo de

<sup>6</sup> *Ibíd.* AE-03. Págs. 3-4.

<sup>7</sup> *Ibíd.* AE-03. Págs. 2, 3, 11, 12, 13.

<sup>8</sup> *Op. Cit.* AE-02. Págs. 2-4.



atención para mujeres víctimas de violencia, taller “caminando en sus zapatos”, y por último sobre construcción de pautas de coordinación y articulación para el otorgamiento, vigencia y monitoreo de medidas de seguridad a favor de la mujer víctima de violencia.

- c) Durante el año 2018, se llevaron a cabo talleres, programas y cursos dirigidos a funcionarios judiciales y personal técnico, en la cual se desarrollaron temas como la aplicación de la figura de la reparación digna e integral con sustento en Derechos Humanos, la política judicial de atención a víctimas de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual, el fortalecimiento del acceso a la justicia especializada a mujeres víctimas de género del departamento de Alta Verapaz, y un curso sobre la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>9</sup>.
  - d) En el año 2019, se desarrolló un taller de sensibilización sobre Derechos Humanos de personas adultas mayores, dirigido a los auxiliares judiciales, personal administrativo y técnico.
  - e) Durante el año 2020, derivado de la pandemia del COVID-19, fue implementada la modalidad e-learning de forma virtual para la continuidad de las actividades de capacitación dirigida a funcionarios judiciales, auxiliares judiciales, personal administrativo y técnico, en la cual se desarrollaron talleres y cursos sobre la socialización de la política de reparación digna y transformadora del organismo judicial, la valoración de la prueba científica en los procesos judiciales, y el abordaje de Derechos Humanos de las personas mayores y personas con discapacidad.
13. En la sede regional de la Escuela de Estudios Judiciales ubicada en Quetzaltenango, se abordaron los siguientes talleres, programas, campañas y cursos académicos dirigidos a funcionarios judiciales, auxiliares y personal administrativo y técnico<sup>10</sup>:
- a) En el año 2016, se llevaron a cabo 16 cursos de capacitación sobre los siguientes temas académicos: Derechos Humanos y acceso a la justicia de las personas con discapacidad; presentación de resultados del estudio sobre análisis de sentencias sobre delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer; sensibilización y formación en materia de género dirigida

<sup>9</sup> *Ibíd.* AE-02. Págs. 5-4.

<sup>10</sup> *Ibíd.* AE-02. Págs. 6-10.



a jueces con competencia en el ramo penal, el femicidio y legislación en otros países de América Latina; el modelo de atención integral a las mujeres víctimas de violencia a nivel nacional y centroamericano; la prueba pericial en los casos de violencia sexual; conferencia sobre el Decreto 9-2016 Ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas; estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Sistema Universal; la globalización, delincuencia organizada, expansionismo penal y derecho penal económico en el siglo XXI; el sistema de protección de medidas de seguridad y atención estandarizada, oportuna y con calidad a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia; jurisprudencia internacional en materia de violencia sexual; asistencia técnica para resolución de casos de violencia sexual y trata de personas; la reparación digna e integral; la política institucional del Organismo Judicial sobre igualdad de género y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres; y formación continua transversalización de género (IV módulos).

- b) Durante el año 2017, se llevaron a cabo un total de 13 cursos, talleres, conversatorios, programas y cursos de oferta académica dirigida a funcionarios judiciales, auxiliares judiciales, auxiliares judiciales, personal administrativo y técnico, sobre temas de género, derechos humanos, violencia sexual, medidas de seguridad, la debida fundamentación de las resoluciones, atención a víctimas y el proceso penal.
- c) En el año 2018, se dirigieron 7 cursos, programas y talleres impartidos por la Escuela de Estudios Judiciales para funcionarios judiciales, auxiliares judiciales, personal administrativo y técnico, en los cuales se desarrolló la temática sobre la justicia especializada a mujeres víctimas, medidas de coerción, estándares de Derechos Humanos internacionales, debida diligencia y sobre sentencias de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos.
- d) En el año 2019, se implementaron 10 cursos, programas y talleres sobre medidas de coerción, trata de personas, Derechos humanos, la ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, decreto número 9-2016, género, reparación digna y resarcimiento.
- e) Por último, en el año 2020, se llevaron a cabo 07 cursos, foros y programas en modalidad virtual, derivado de la pandemia del COVID-19, en la cual se desarrollaron temas sobre Derechos Humano de personas adultas, mujeres y género, la reparación digna, derechos de la víctima, y



derechos humanos de la niñez en relación de acompañamiento de sus madres privadas de libertad.

14. Por otro lado, en cuanto a las autoridades penitenciarias, la Escuela de Estudios Penitenciarios, es la entidad encargada, de acuerdo al reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario, Acuerdo Gubernativo 195-2017, de regir y ejecutar los programas de formación, capacitación, profesionalización, actualización y evaluación permanente del personal penitenciario a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
15. En tal sentido, dicha Escuela ha implementado diplomados, cursos, talleres y conferencias dirigida a personal operativo y administrativo del Sistema Penitenciario en temas de Derechos Humanos en la gestión penitenciaria, límites del uso de la fuerza con enfoque de resolución de conflictos, nociones básicas del derecho penitenciario, y cambio para una gestión penitenciaria efectiva<sup>11</sup>.
16. Al respecto, se han impartido desde año 2016 capacitaciones para garantizar la atención de salud de calidad para la población privada de libertad, las cuales fueron las siguientes<sup>12</sup>:
  - a) En el año 2016, se capacitó sobre la gestión de seguridad ocupacional conciencia y responsabilidad, así como el manejo adecuado de bioinfecciosos, dirigido al personal sanitario de la Dirección General del Sistema Penitenciario, por otro lado, se desarrolló la metodología para la prevención y atención integral en ITS, VIH y Sida para de los privados de libertad que se encuentran en los centros carcelarios del país, dirigido a personal médico y de enfermería.
  - b) Durante el año 2017, se realizaron tres capacitaciones sobre ITS, VIH y Sida, dirigido al personal médico y enfermería de Servicios Médicos.
  - c) En el año 2018, se implementaron capacitaciones para garantizar la correcta toda de muestra de laboratorio de los pacientes privados de libertad que así lo requieran, dirigido a personal técnico de laboratorio, así como temas de manejo de las normas de atención en salud de los pacientes

<sup>11</sup> Escuela de Estudios Penitenciarios. Informe sobre cursos implementados en materia de derechos humanos a favor de las personas privadas de libertad. Oficio No. 0579-2020 Ref. EEP/SERB/CFCIP/AAPL-mx. Guatemala, 21 de octubre de 2020. Ver anexo **AE-04**.

<sup>12</sup> Dirección General del Sistema Penitenciario. Informe sobre capacitaciones, jornadas y protocolos. Guatemala, 26 de febrero de 2021. Págs. 1-3. Ver anexo **AE-05**.

con tuberculosis, el uso del electrocardiograma, y sobre medicina táctica y operaciones especiales.

- d) En el año 2019, se realizaron diversas capacitaciones en materia de aplicación de la estrategia sobre el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado -TAES- y cumplimiento de la normativa de tuberculosis, así como los lineamientos de diagnóstico, tratamientos y seguimiento de dichos pacientes, derechos humanos y VIH en privados de libertad.
  - e) En el año 2020, se implementaron capacitaciones sobre estrategias de vinculación para el seguimiento de casos reactivos o positivos en VIH y sífilis, coronavirus Covid-19, y sobre la realización de pruebas rápidas de hisopados para descartar Covid-19, dirigidos al personal sanitario de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
17. Por otra parte, la Dirección General del Sistema Penitenciario, ha implementado jornadas y orientación dirigidas a las personas privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenina por medio del departamento de psicología, en la cual se han trabajado programas en las temáticas para conocer sus derechos y vías idóneas para canalizar sus demandas en caso de incumpliendo de estas. De esa cuenta, se han realizado los programas de: a) dedicadas para educar; b) Lazos de amor; c) Yo identifico y prevengo la violencia; d) Herramientas para el empoderamiento personal; los cuales han sido llevados a cabo desde el año 2017 al 2021<sup>13</sup>.
18. La Dirección General del Sistema Penitenciario, a través del departamento de grupos vulnerables, con el propósito de disminuir las condiciones de vulnerabilidad y promover la igualdad de oportunidades, desde el año 2016 ha desarrollado actividades y programas para promover la erradicación de violencia intrafamiliar, la recreación y deporte, la sensibilización en temas de discapacidad y diversidad sexual, dirigidos a privadas de libertad para desarrollar conductas de respeto a los Derechos Humanos. Por último, a través del departamento de trabajo social, se han desarrollado programas de formación social en capacitación de Derechos Humanos.<sup>14</sup>
19. En virtud de lo descrito en el presente apartado, se demuestra que el Estado de Guatemala ha dado seguimiento y llevado a cabo distintas acciones para brindar capacitaciones para cumplir con lo fijado

<sup>13</sup> Ibid. AE-05. Pág. 3.

<sup>14</sup> Ibid. Págs. 3-4. AE-05.



en el punto dispositivo sexto de la sentencia, rogando a la honorable Corte IDH tome nota de los esfuerzos realizados para ello.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

#### IV. OBSERVACIONES AL ESCRITO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LOS REPRESENTANTES DE LAS VÍCTIMAS

23. De acuerdo a lo solicitado por la honorable Corte IDH, se presentan las observaciones al escrito de los representantes de las víctimas (en adelante "representantes") de fecha 15 de diciembre de 2020 al informe estatal presentado el 16 de octubre de 2020.
24. En el apartado E. del escrito de los representantes señalan que "*La cantidad de médicos para atender personas privadas de libertad es un total de 11*", no obstante, no toma en cuenta que el personal de

- salud suma un total de 24 personas, quienes se encuentran prestando servicio a la totalidad de centros carcelarios<sup>15</sup>. Es importante destacar, que los representantes señalan que los profesionales de la salud atienden a la totalidad de la población carcelaria, asumiendo que toda ella padece de afecciones de salud. Los centros de atención médica ubicadas en cada centro carcelario se encuentran destinados para brindar atención a la población que así lo necesite por algún padecimiento de salud.
25. Por otra parte, en la página 6 del mismo apartado, los representantes señalan que “[...] *dentro del Sistema penitenciario no se encuentra con protocolos especializados para garantizar la atención médica por enfermedades crónicas que requieran monitoreo*”, sin embargo, la Dirección General del Sistema Penitenciario, ha implementado protocolos y programas orientados en la atención médica, atención odontológica, VIH, tuberculosis, salud mental, salud para la mujer, oftalmológicas, entre otras<sup>16</sup>, con el propósito de garantizar la salud de los privados de libertad.
26. En cuanto, a la implementación de protocolos derivados de la pandemia del Covid-19, se implementó el protocolo denominado “aplicación del protocolo de seguridad por Covid-19 en el Ámbito Penitenciario”, donde se estipularon los lineamientos para prevenir el contagio y propagación del Covid-19 en los centros penales<sup>17</sup>.
27. El Estado de Guatemala, a través de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ha llevado cabo distintos métodos, protocolos y programas para brindar y garantizar la salud de las personas privadas de libertad, realizando esfuerzos para la capacitación y mejorar la atención de la salud.
28. Por último, en relación a lo comentado por los representantes en la página 13 de su escrito: “*Con relación al contexto de COVID-19, la existencia de herramientas digitales permite poder llevar a cabo capacitaciones académicas, incluso antes de la crisis sanitaria la modalidad virtual a través del E-learning o MOOC era una realidad. La negativa de poder utilizar este tipo de herramientas por parte del Estado hace creer que existe un retardo malicioso e injustificado en cumplir con dotar de capacidades técnicas a su personal que tiene relación con las personas privadas de libertad.*”, se solicita tomar en cuenta lo expuesto en los párrafos anteriores. En virtud que efectivamente, ante los

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* Pág. 5. AE-05.

<sup>16</sup> *Ibíd.* Págs. 5-6. AE-05.

<sup>17</sup> *Ibíd.* Págs. Págs. 9-22. AE-05.

inconvenientes que conllevó la referida pandemia, se utilizaron las herramientas digitales para continuar con la capacitación de los funcionarios, por lo que no hubo una negativa en ese sentido.

## V. CONCLUSIÓN

29. El Estado a través de las instituciones competentes en la materia, se encuentra comprometido a garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad, especialmente a las mujeres, por lo que ha establecido capacitaciones constantes en materia de Derechos Humanos de privados de libertad.

## VI. PETICIONES

30. Por lo anterior, respetuosamente, Guatemala solicita a la honorable Corte IDH:

1. Se tenga por presentado el Informe complementario del Estado de Guatemala sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la sentencia del caso Chinchilla Sandoval y otros vs. Guatemala, así como los anexos que se acompañan.
2. Se sirva la Ilustre Corte visibilizar los esfuerzos que ha llevado a cabo el Estado para dar cumplimiento a las medidas de reparación dictadas en la sentencia del caso de mérito.
3. Se den por cumplidas las medidas de reparación contenidas en los numerales 6, 8, y parcialmente el numeral 7 de la parte resolutive de la sentencia emitida en el caso Chinchilla Sandoval y otros vs. Guatemala.

Presentado respetuosamente a nombre del Estado de Guatemala, el 05 de abril de 2021.

Lilian Elizabeth Najera Reyes  
María Gabriela Hernández Siguantay  
Agentes Alternas

Procuraduría General de la Nación  
Estado de Guatemala



**ANEXOS FÁCTICOS DEL INFORME COMPLEMENTARIO DEL ESTADO DE GUATEMALA  
RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL CASO CHINCHILLA SANDOVAL Y  
OTROS VS. GUATEMALA**

Anexo del Estado	Descripción del Documento
AE-01	Acuerdo Gubernativo Número 99-2020 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 30 de julio de 2020.
AE-02	Escuela de Estudios Judiciales. Informe de Capacitaciones relacionadas a la sentencia del caso Chinchilla Sandoval Vs. Guatemala a autoridades judiciales a cargo de la ejecución de penas y otras autoridades que tienen relación con las personas privadas de libertad. Guatemala, 26 de octubre de 2020
AE-03	Escuela de Estudios Judiciales. Informe de capacitaciones impartidas en materia de Privados de libertad, Derechos Humanos y Debida Diligencia, Prevención de Tortura de personas con discapacidad. Guatemala 24 de febrero de 2021.
AE-04	Escuela de Estudios Penitenciarios. Informe sobre cursos implementados en materia de derechos humanos a favor de las personas privadas de libertad. Oficio No. 0579-2020 Ref. EEP/SERB/CFCIP/AAPL-mx. Guatemala, 21 de octubre de 2020.
AE-05	Dirección General del Sistema Penitenciario. Informe sobre capacitaciones, jornadas y protocolos. Guatemala, 26 de febrero de 2021.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### ACUERDO GUBERNATIVO No. 99-2020

Guatemala, 30 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presidente de la República, como Jefe del Estado de Guatemala, debe velar por los intereses de toda la población en armonía con el fin supremo del Estado, consistente en la consecución del bien común, tomando en consideración que entre sus funciones está la de dictar los acuerdos gubernativos, a efecto de promover el estricto cumplimiento de las leyes y garantizar un Estado de Derecho.

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República Ley del Organismo Ejecutivo establece que el Organismo Ejecutivo se integra de los órganos que dispone la Constitución Política, así como las demás leyes. Según su función, los mismos podrán ser deliberativos, consultivos, de contralor y ejecutivos, al igual que podrán confluír en un órgano administrativo más de uno de dichos atributos, señalando la precitada ley que también forman parte del Organismo Ejecutivo las Comisiones Temporales, los Comités Temporales de la Presidencia y los Gabinetes específicos siendo competencia del Presidente mediante acuerdo gubernativo por conducto del Ministerio de Gobernación, crear y establecer las funciones y atribuciones, así como la temporalidad de los órganos mencionados.

#### CONSIDERANDO

Que la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- se creó mediante Acuerdo Gubernativo Número 486-91 de fecha 12 de julio de 1991, así como sus respectivas reformas, sin embargo, dicha normativa no cumple actualmente con la visión para la cual fue creada ni se adapta a las necesidades que exige la población guatemalteca en cuanto a la promoción, respeto y progresión de los Derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y normas vigentes.

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Gubernativo Número 81-2020 de fecha 24 de junio del año 2020, se creó el Comité Técnico de Evaluación e Innovación de la Gestión Pública Institucional de la Presidencia de la República el cual se encuentra constituido por el Ministro de Finanzas Públicas, el Ministro de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría General de la Presidencia, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Gerencia del Instituto Nacional de Administración Pública y derivado de los resultados presentados en el Primer Informe sobre la Evaluación e Innovación de la Gestión Pública Institucional de dicho Comité, rendido en el mes de julio de 2020, es necesario emitir la normativa que permita ordenar y viabilizar el ejercicio de la administración pública para la consecución del bien común.

#### POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

#### EN CONSEJO DE MINISTROS

#### ACUERDA

**Artículo 1. Derogatoria.** Se derogan el Acuerdo Gubernativo Número 486-91 de fecha 12 de julio de 1991, mediante el cual se creó la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, así como sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 549-91 de fecha 16 de agosto de 1991, Acuerdo Gubernativo Número 404-92 de fecha 4 de junio de 1992, Acuerdo Gubernativo Número 222-94 de fecha 13 de mayo de 1994, Acuerdo Gubernativo Número 162-95 de fecha 10 de abril de 1995 y cualquier normativa que contravenga lo dispuesto en el presente Acuerdo Gubernativo.

**Artículo 2. Provisión presupuestaria.** El Ministerio de Finanzas Públicas, deberá realizar la provisión y distribución posterior de los recursos presupuestarios que resultaren afectados, derivado de lo dispuesto en el presente Acuerdo Gubernativo; asimismo, deberá conformar las comisiones correspondientes para la reclasificación de activos y pasivos, así como para cualquier reajuste que surja en consecuencia de la presente disposición.

El Ministerio de Finanzas Públicas deberá coordinar con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN-, la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- y cualquier otra institución pública, todas las acciones indispensables para el cumplimiento de la presente normativa, incluyendo el seguimiento y verificación del proceso de liquidación.

**Artículo 3. Administración, custodia y depósito de la Información.** Todos los registros, fichas, correspondencia, actas, expedientes, archivos históricos y toda información contenida en cualquier formato que se encuentre actualmente en trámite, custodia, archivo y/o resguardo de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- de sus direcciones, coordinaciones, unidades y dependencias, deberán ser entregados físicamente y en cualquier otra forma de almacenamiento de datos, en un plazo que no exceda de noventa días contados a partir del día siguiente de la vigencia de la presente disposición, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien será responsable de la administración, custodia y depósito de la misma, con el objeto de identificarla, clasificarla y resguardarla; debiendo remitir los expedientes administrativos que se encontraban en trámite a las dependencias del Organismo Ejecutivo competentes, para lo que corresponda.

El Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, o quien realice sus funciones, deberá designar los funcionarios y/o servidores públicos responsables de la entrega de la información, quienes seguirán en su cargo hasta el cumplimiento de lo dispuesto en párrafo anterior.

**Artículo 4. Liquidación.** El Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, o quien realice sus funciones, deberá realizar todas las gestiones para la liquidación de la misma, cumpliendo con toda la normativa aplicable, a efecto de resguardar los intereses del Estado de Guatemala, debiendo rendir informe correspondiente. El proceso de liquidación deberá realizarse en un plazo que no exceda de noventa días a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo Gubernativo.

**Artículo 5. Transparencia y Fiscalización.** A efecto de promover la transparencia en el cumplimiento de la presente disposición, el Ministerio de Finanzas Públicas deberá establecer los mecanismos necesarios para realizar las operaciones presupuestarias, contables y relativas a la disposición de bienes inventariados que sean necesarias, correspondiendo a la Contraloría General de Cuentas llevar a cabo la fiscalización pertinente.

**Artículo 6. Vigencia.** El presente Acuerdo Gubernativo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

Cesar Guillermo Castillo Reyes

CESAR GUILLERMO CASTILLO REYES  
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Pedro Brolo Vila

Pedro Brolo Vila  
MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES

Oliverio García Rodas

Oliverio García Rodas  
MINISTRO DE GOBERNACIÓN



Juan Carlos Alemán Soto

Juan Carlos Alemán Soto  
MINISTRO DE LA DEFENSA  
NACIONAL

Alvaro González Ricci

Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS  
PÚBLICAS

José Edmundo Lemus Cifuentes

José Edmundo Lemus Cifuentes  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Claudia Patricia Quij Casado de Estrada

Claudia Patricia Quij Casado de Estrada  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

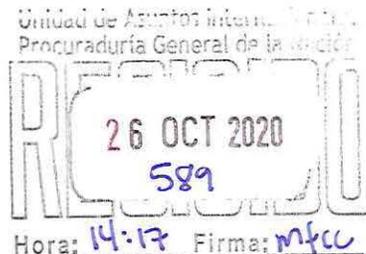
José Ángel López Camacho

José Ángel López Camacho  
MINISTRO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Guatemala, 26 de octubre de 2020  
Oficio nro. 1564-2020/AMPP/wm

**M.Sc.**  
**Ana Luisa Gatica Palacios**  
**Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales**  
**Procuraduría General de la Nación**  
**Su Despacho**



Estimada M.Sc. Gatica:

Respetuosamente, me dirijo a usted con atención al Oficio REF. UA/ALGP/mghs 684-2020 relacionado con el seguimiento que se encuentra realizando la Procuraduría General de la Nación respecto al cumplimiento de la sentencia de fecha 29 de febrero de 2016 emitida por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en el caso Chinchilla Sandoval vs Guatemala.

En ese sentido, con atención a la parte resolutive de dicha sentencia, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Escuela de Estudios Judiciales no se han desarrollado capacitaciones específicas sobre el citado caso. Sin embargo, dicho tema se incluirá dentro de la Oferta Académica para el año 2021. A la vez, se hace de su conocimiento que se han impartido distintas actividades académicas en materia de Derechos Humanos, Privados de Libertad, Igualdad de Género, entre otras.

Para el efecto, se adjunta al presente el Informe de Capacitaciones desarrolladas en la Sede Central y Sedes Regionales en Chiquimula y Quetzaltenango del año 2016 a la presente fecha, para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**Dra. Ana Marina Pimentel Piedrasanta**  
**Directora a.i.**  
**Escuela de Estudios Judiciales**



Adj. Lo Indicado



**CAPACITACIONES RELACIONADAS A LA SENTENCIA DEL CASO CHINCHILLA SANDOVAL VS GUATEMALA A AUTORIDADES JUDICIALES A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE PENAS Y OTRAS AUTORIDADES QUE TIENEN RELACIÓN CON LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

1

**SEDE CENTRAL**

**AÑO 2017**

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>TALLER: SOCIALIZACIÓN DE LA LEY DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL TELEMÁTICO EN EL PROCESO PENAL</b>	23/01/2017 25/01/2017 27/01/2017	Funcionarios Judiciales
02	<b>CONVERSATORIO: LIBERTAD ANTICIPADA POR HUMANIDADES</b>	30/10/2017	Funcionarios Judiciales

**AÑO 2018**

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	12/03/2020 AL 19/03/2018	Funcionarios Judiciales

**AÑO 2019**

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>CURSO: LA EJECUCIÓN DE LA PENA Y SUS INCIDENCIAS PROCESALES</b>	01/10/2019	Funcionarios Judiciales

**AÑO 2020**

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>VIDEOCONFERENCIA: DECRETO 40-2010, LEY DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES</b>	10/09/2020	Funcionarios Judiciales

**Escuela de Estudios Judiciales**

**"Formación para la Justicia y la Paz"**

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



## SEDE REGIONAL CHIQUIMULA

## AÑO 2016

2

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	TALLER SOBRE PRESENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS SENTENCIAS SOBRE DELITOS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO	12/02/2016	Funcionarios Judiciales
02	LA UTILIZACIÓN DE LA PRUEBA CIENTÍFICA	15/02/2016 al 18/02/2016	Funcionarios Judiciales
03	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO MÓDULOS I AL IV	08/04/2016 03/05/2016 01/06/2016 05/07/2016	Funcionarios Judiciales
04	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO MÓDULOS I AL IV	06/05/2016 03/06/2016 08/07/2016 05/08/2016	Auxiliares Judiciales y personal administrativo y técnico
05	PROGRAMA DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	13/06/2016 20/06/2016 27/06/2016	Funcionarios Judiciales
06	TALLER REPARACIÓN DIGNA E INTEGRAL	15/07/2016 22/07/2016 29/07/2016	Funcionarios Judiciales

## AÑO 2017

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO MÓDULOS I AL IV	03/07/2017 07/08/2017 04/09/2017 02/10/2017	Funcionarios Judiciales

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



02	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO MÓDULOS I AL IV	04/07/2017 08/08/2017 05/09/2017 03/10/2017	Auxiliares Judiciales
03	TALLER GUÍA PRÁCTICA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	04/04/2017	Funcionarios Judicial y personal técnico
04	TALLER PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	05/04/2017	Auxiliares Judiciales y personal administrativo y técnico
05	TALLER CAMINANDO EN SUS ZAPATOS	26/07/2017 27/07/2017 28/07/2017	Funcionarios Judiciales, Auxiliares Judiciales y personal administrativo y técnico
06	TALLER CONSTRUCCIÓN DE PAUTAS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO, VIGENCIA Y MONITOREO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD A FAVOR DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA	10/10/2017 al 13/10/2017	Funcionarios Judiciales

## AÑO 2018

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	PROGRAMA APLICACIÓN DE LA FIGURA DE LA REPARACIÓN DIGNA E INTEGRAL CON SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS	08/08/2018 22/08/2018	Funcionarios Judiciales
02	TALLER POLÍTICA JUDICIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE FEMICIDIO, OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA SEXUAL	21/03/2008 22/03/2018	Funcionarios Judiciales, y personal técnico
03	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ	13/04/2018 25/05/2018 28/06/2018	Funcionarios Judiciales, y personal técnico

### Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



04	<b>CURSO SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS</b>	23/10/2018 30/10/2018 31/10/2018	Funcionarios Judiciales y personal administrativo
----	---	--	--

4

### AÑO 2019

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>	08/04/2019 09/04/2019	Auxiliares Judiciales y personal administrativo y técnico

### AÑO 2020

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE REPARACIÓN DIGNA Y TRANSFORMADORA DEL ORGANISMO JUDICIAL</b>	31/01/2020	Funcionarios Judiciales
02	<b>TALLER: VALORACIÓN DE LA PRUEBA CIENTÍFICA EN LOS PROCESOS JUDICIALES</b>	20/04/2020 al 07/05/2020 (e- learning)	Funcionarios Judiciales
03	<b>CURSO: ABORDAJE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	29/05/2020 al 03/07/2020	Auxiliares Judiciales y personal administrativo y técnico

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



## SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO

AÑO 2016

5

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>PROGRAMA DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	19/05/2016 26/05/2016 03/06/2016	Funcionarios Judiciales
02	<b>TALLERES PRESENTACIÓN RESULTADOS ESTUDIO SOBRE ANÁLISIS DE SENTENCIAS DELITOS DE FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>	11/02/2016	Funcionarios Judiciales
03	<b>CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO DIRIGIDA A JUECES CON COMPETENCIA EN EL RAMO PENAL</b>	02/08/2016	Funcionarios Judiciales
04	<b>CONFERENCIA: "FEMICIDIO Y LEGISLACIÓN EN OTROS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA"</b>	13/05/2016	Funcionarios Judiciales
05	<b>CONFERENCIA: "MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL Y CENTROAMERICANO",</b>	29/07/2016	Funcionarios Judiciales
06	<b>CONVERSATORIO "LA PRUEBA PERICIAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL"</b>	17 y 27/08/2016	Funcionarios Judiciales
07	<b>CONFERENCIA: DECRETO 9-2016 "LEY DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES DESAPARECIDAS"</b>	11/05/2016	Funcionarios Judiciales, Auxiliares Judiciales y Personal Administrativo y Técnico
08.	<b>ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA UNIVERSAL</b>	12/06/2016	Funcionarios Judiciales
09.	<b>PROGRAMA: "GLOBALIZACIÓN, DELINCUENCIA ORGANIZADA, EXPANSIONISMO PENAL Y DERECHO PENAL ECONÓMICO EN EL SIGLO XXI".</b>	23 y 24/05/2020	Funcionarios Judiciales
10.	<b>GUÍA PRÁCTICA PARA EL SISTEMA DE</b>	25/10/2016	Funcionarios

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



	<b>PROTECCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN ESTANDARIZADA, OPORTUNA Y CON CALIDAD A MUJERES VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA</b>		Judiciales
11	<b>TALLER: LA JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL</b>	28/09/2016	Funcionarios Judiciales
12	<b>MESAS DE DIALOGO ASISTENCIA TÉCNICA PARA RESOLUCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS</b>	14/06/2016	Funcionarios judiciales
13	<b>TALLER: REPARACIÓN DIGNA E INTEGRAL</b>	15, 22 y 29/07/2016	Funcionarios Judiciales
14	<b>TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES</b>	19/08/2016	Funcionarios Judiciales
15	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA TRANVERSALIZACIÓN DE GÉNERO, MODULO DEL I AL IV</b>	Del 05 de abril al 29 de junio de 2016	Funcionarios Judiciales
16	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA TRANVERSALIZACIÓN DE GÉNERO, MODULO DEL I AL IV</b>	Del 05 de abril al 29 de junio de 2016	Auxiliares Judiciales y personal Administrativo y Técnico

## AÑO 2017

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>TALLER: "CONSTRUCCIÓN DE PAUTAS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO, VIGENCIA Y MONITOREO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD A FAVOR DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA"</b>	17 y 18/10/2017	Funcionarios Judiciales

### Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



02	<b>TALLER: CAMINANDO EN TUS ZAPATOS</b>	12, 13, 14, 15, 16 de junio de 2017	Funcionarios Judiciales, Auxiliares Judiciales y Personal Administrativo y Técnico
03	<b>CONVERSATORIO PERITAJES GENÉTICOS DE VIOLENCIA SEXUAL SEGUNDA PARTE</b>	29/03/2017	Funcionarios Judiciales
04	<b>CONVERSATORIO: LOS EFECTOS DE LA RETRACTACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL</b>	13/04 y 24/05/2017	Funcionarios Judiciales
05	<b>CONVERSATORIO: EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL</b>	18/07/2017	Funcionarios Judiciales
06	<b>CONVERSATORIO: LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EN LOS DELITOS SEXUALES</b>	22/08/S2017	Funcionarios Judiciales
07	<b>CONVERSATORIO "EL ANTICIPO DE PRUEBA DENTRO DEL PROCESO PENAL COMO MECANISMO PARA EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL"</b>	20/09/2017	Funcionarios Judiciales
08.	<b>CONVERSATORIO: DETERMINACIÓN DE LA PENA EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CON ENFÓQUE DE NIÑEZ VÍCTIMA</b>	26/10/2017	Funcionarios Judiciales
09.	<b>GRUPO FOCAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS</b>	09/08/2017	Funcionarios Judiciales
10.	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL ENFOCADO EN NIÑEZ VÍCTIMA</b>	19 y 20/07/2017	Funcionarios Judiciales
11	<b>TALLER: PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA</b>	26/04/2017	Equipo SAI
12	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA TRANVERSALIZACIÓN DE GÉNERO, MODULO DEL I AL IV</b>	Del 04 de abril al 31 de julio de 2017	Funcionarios Judiciales
13	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA TRANVERSALIZACIÓN DE GÉNERO, MODULO DEL I AL IV</b>	Del 04 de abril al 31 de julio de 2017	Auxiliares Judiciales y personal Administrativo y Técnico

#### Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011  
Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



**AÑO 2018**

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>PROGRAMA: "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO"</b>	11/04, 09/05 y 13/06/2018	Funcionarios Judiciales
02	<b>CURSO: "ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS"</b>	02/10/2018	Funcionarios Judiciales
03	<b>PROGRAMA: APLICACIÓN DE LA FIGURA DE LA REPARACIÓN DIGNA E INTEGRAL CONSISTENTE EN DERECHOS HUMANOS</b>	14, 21 y 28/05/2018	Funcionarios Judiciales
04	<b>CURSO: EL DEBER DE LA DEBIDA DELIGENCIA, CASO CLAUDINA ISABEL VELÁSQUEZ PAIZ</b>	01 y 08/08/2018	Funcionarios Judiciales
05	<b>TALLER: "POLÍTICA JUDICIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE FEMICIDIO, OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y VIOLENCIA SEXUAL</b>	20/03/2018	Funcionarios Judiciales
06	<b>CURSO: SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS</b>	09/10/2018	Funcionarios Judiciales
07	<b>TALLER: LA NUEVAS FEMINIDADES</b>	20, 27/07 y 03/08/2018	Auxiliares Judiciales y personal Administrativo y Técnico

**AÑO 2019**

No.	Actividad	Fecha	Dirigido a
01	<b>CURSO REPARACIÓN DIGNA COMO MECANISMO DE RESARCIMIENTO A LA VICTIMA</b>	21, 28/02 y 07/03/2019	Auxiliares Judiciales y personal Administrativo y Técnico

**Escuela de Estudios Judiciales**

**"Formación para la Justicia y la Paz"**

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



02	<b>PROGRAMA CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS MEDIDAS DE COHERSIÓN Y ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA</b>	13, 20 27/03/2019	y	Funcionarios Judiciales
03	<b>PROGRAMA: ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS CON ENFOQUE VICTIMOLÓGICO</b>	De 23/05 29/06/2019	al	Funcionarios Judiciales
04	<b>PROGRAMA: PREVENSIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS EN CASO DE TRATA DE PERSONAS</b>	07, 14 21/05/2019	y	Funcionarios Judiciales
05	<b>CONVERSATORIO: ACTUALIZACIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL ENFOCADO EN NIÑEZ VÍCTIMA</b>	27/06/2019		Funcionarios Judiciales
06	<b>CURSO: ANÁLISIS DEL DECRETO 9-2016 LEY BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES DESAPARECIDAS</b>	19/07/2016		Funcionarios Judiciales
07	<b>TALLER "FORTALECIENDO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE EL SISTEMA JURÍDICO INDÍGENA Y EL SISTEMA JURÍDICO ORDINARIO EN LA ATENCIÓN Y REFERENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA"</b>	06/09/2019		Funcionarios Judiciales, Auxiliares Judiciales y Personal Administrativo y Técnico
08.	<b>PROGRAMA: DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS</b>	10, 17 24/09/2019	y	Auxiliares Judiciales
09.	<b>MESAS DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO</b>	17/10/2019		Funcionarios Judiciales
10.	<b>CURSO LA REPARACIÓN DIGNA COMO RESARCIMIENTO A LA VÍCTIMA</b>	17 24/10/2019	y	Funcionarios Judiciales

## AÑO 2020

No.	Actividad	Fecha		Dirigido a
01	<b>TALLER: SENSIBILIZACIÓN DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>	22 23/01/2020	y	Auxiliares Judiciales
02	<b>MESAS DE TRABAJO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO</b>	26 27/02/2020	y	Funcionarios Judiciales, Auxiliares Judiciales y Personal Administrativo y Técnico

### Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 www.oj.gob.gt/esej



03	<b>SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE REPARACIÓN DÍGNA Y TRANSFORMADORA DEL ORGANISMO JUDICIAL</b>	25/02/2020	Funcionarios Judiciales
04	<b>PROGRAMA: REPARACIÓN DÍGNA Y TRANSFORMADORA COMO UN DERECHO DE LA VÍCTIMA</b>	Del 02 al 14/04/2020	Plataforma, Auxiliares Judiciales
05	<b>REPARACIÓN DÍGNA Y TRANSFORMADORA COMO UN DERECHO A LA VÍCTIMA</b>	Del 15/07 al 05/08/2020	Plataforma, Funcionarios Judiciales
06	<b>DIPLOMADO : "SISTEMA JURÍDICO INDÍGENA-SISTEMA JURÍDICO OFICIAL: PARADIGMAS COMPLEMENTARIOS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO"</b>	Del 17/09 al 25/11/2020	Plataforma, Funcionarios Judiciales, Auxiliares Judiciales y Personal Administrativo y Técnico
07	<b>FORO "DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ EN RELACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD"</b>	03/11/2020	Plataforma, Funcionarios Judiciales, Auxiliares Judiciales y Personal Administrativo y Técnico

**Escuela de Estudios Judiciales**

"Formación para la Justicia y la Paz"

Acreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2011

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2015

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX:2290-5757 [www.oj.gob.gt/esej](http://www.oj.gob.gt/esej)



Guatemala, 24 de febrero de 2021  
Oficio No. 381-2021/AMPP/wm

Licenciada  
**Yessenia Yasmín González Gudiel**  
Profesional Jurídico de la Unidad de Asuntos Internacionales  
Procuraduría General de la Nación  
Su Despacho

Estimada Licenciada González:

De manera atenta, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, asimismo con atención al Oficio REF. UAI/YYGG/409-2021 de fecha 17 de febrero del presente año, mediante el cual se informa que por parte de la Procuraduría General de la Nación se está brindando seguimiento a los casos en contra del Estado de Guatemala ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

En ese sentido, con atención a lo solicitado en el numeral 1 del referido oficio, me permito adjuntar al presente el informe de capacitaciones impartidas en materia de Privados de Libertad, Derechos Humanos y Debida Diligencia, Prevención de la Tortura y Personas con Discapacidad, el cual fue emitido por el área de Registro y Control Académico de la Escuela de Estudios Judiciales, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Dra. Ana Marina Pimentel Piedrasanta**  
**Directora a.i.**  
**Escuela de Estudios Judiciales**



Adj. Lo indicado

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
ORGANISMO JUDICIAL

DERECHOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD  
2020-2019

AÑO	CÓDIGO	AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2020	329-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN QUETZALTENANGO	FORO "DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ EN RELACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD"	13/11/2020	13/11/2020	48	67	115
2018	17-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CONVERSATORIO SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD CON ENFOQUE DE GÉNERO Y SIN DISCRIMINACIÓN, EN EL MARCO DE EJE DE REINSERCIÓN, DE LA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUATEMALA	23/01/2018	23/01/2018	3	3	6
2018	18-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	CONVERSATORIO SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD CON ENFOQUE DE GÉNERO Y SIN DISCRIMINACIÓN, EN EL MARCO DE EJE DE REINSERCIÓN, DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE GUATEMALA	23/01/2018	23/01/2018	1	2	3

Guatemala, 22 de febrero 2021



Msc. Rosa Amalia Suhul Cifuentes

Coordinadora II, Encargada de Registro y Control Académico



DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2020	124-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	4/05/2020	31/08/2020	12	20	32
2020	124-2	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	4/05/2020	31/08/2020	7	18	25
2020	124-3	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	4/05/2020	31/08/2020	12	20	32
2020	180-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	VIDEOCONFERENCIA DERECHO A LA VIDA. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA ARTAVIA MURILLO VS. COSTA RICA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	30/07/2020	30/07/2020	57	98	155
2020	204-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS DE NNA Y MUJERES EN LAS RESOLUCIONES INTERNACIONALES	3/08/2020	31/08/2020	12	16	28
2020	27-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	PROGRAMA: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	10/02/2020	23/03/2020	7	15	22
2020	299-1	COORDINACIÓN TÉCNICA	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA PENAL	22/10/2020	22/10/2020	36	46	82
2020	299-2	COORDINACIÓN TÉCNICA	CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA PENAL	29/10/2020	29/10/2020	43	62	105
2020	329-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN QUETZALTENANGO	FORO "DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ EN RELACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE SUS MADRES PRIVADAS DE LIBERTAD"	13/11/2020	13/11/2020	48	67	115
2019	240-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	TALLER: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES E INTERSECCIONALIDAD	19/06/2019	21/06/2019	2	2	4

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2019	335-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	19/08/2019	4/11/2019	9	21	30
2019	335-2	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	PROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD, SUSTENTO EN DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA	26/08/2019	11/11/2019	12	18	30
2019	359-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	6/09/2019	6/09/2019	10	6	16
2019	359-2	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	13/09/2019	13/09/2019	13	7	20
2019	378-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN QUETZALTENANGO	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	26/09/2019	26/09/2019	18	12	30
2019	378-2	DELEGACIÓN REGIONAL EN QUETZALTENANGO	CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE LA INTERSECCIONALIDAD	27/09/2019	27/09/2019	16	16	32
2018	101-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	12/03/2018	19/03/2018	16	14	30
2018	231-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	14/06/2018	14/06/2018	2	24	26
2018	231-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	21/06/2018	21/06/2018	2	24	26
2018	243-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	CURSO ANALISIS DE LAS MEDIDAS DE COERSION A LA LUZ DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	5/07/2018	19/07/2018	30	19	49

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2018	243-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	CURSO ANALISIS DE LAS MEDIDAS DE COERSION A LA LUZ DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	20/09/2018	20/09/2018	17	24	41
2018	279-1	DELEGACIÓN REGIONAL CHIQUIMULA	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	13/08/2018	13/08/2018	14	26	40
2018	281-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	1/08/2018	1/08/2018	46	1	47
2018	281-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	8/08/2018	8/08/2018	46	2	48
2018	281-3	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	1/08/2018	1/08/2018	1	0	1
2018	281-14	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CAPACITACIÓN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	8/08/2018	8/08/2018	4	0	4
2018	283-1	DELEGACIÓN REGIONAL QUETZALTENANGO	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	10/08/2018	10/08/2018	4	44	48
2018	329-1	DELEGACIÓN REGIONAL QUETZALTENANGO	CURSO ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	2/10/2018	2/10/2018	30	13	43
2018	331-1	DELEGACIÓN REGIONAL QUETZALTENANGO	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	10/10/2018	10/10/2018	15	0	15
2018	331-2	DELEGACIÓN REGIONAL QUETZALTENANGO	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	11/10/2018	11/10/2018	15	0	15

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2018	336-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN QUETZALTENANGO	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	9/10/2018	9/10/2018	6	6	12
2018	359-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN CHIQUIMULA	CURSO SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	23/10/2018	23/10/2018	14	7	21
2018	367-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	17/10/2018	31/10/2018	3	10	13
2018	367-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	17/10/2018	31/10/2018	1	1	2
2018	369-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN CHIQUIMULA	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	30/10/2018	30/10/2018	25	0	25
2018	369-2	DELEGACIÓN REGIONAL EN CHIQUIMULA	CURSO SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	31/10/2018	31/10/2018	26	0	26
2018	94-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE BRASILIA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS	15/03/2018	3/05/2018	9	21	30
2017	132-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE BRASILIA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS	24/05/2017	24/08/2017	6	13	19
2017	179-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN QUETZALTENANGO	PROGRAMA LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	13/07/2017	27/07/2017	30	19	49
2017	309-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	19/10/2017	19/10/2017	5	8	13



DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2017	309-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	30/10/2017	30/10/2017	15	13	28
2017	32-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA AUXILIARES JUDICIALES	PROGRAMA LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	23/02/2017	16/03/2017	16	24	40
2016	1018-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	20/07/2016	20/07/2016	7	6	13
2016	1018-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	21/07/2016	21/07/2016	7	8	15
2016	1018-3	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	22/07/2016	25/07/2016	4	1	5
2016	1018-4	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	26/07/2016	27/07/2016	3	4	7
2016	1018-5	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	28/07/2016	29/07/2016	2	4	6
2016	1018-6	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	1/08/2016	2/08/2016	4	2	6
2016	1018-7	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	3/08/2016	4/08/2016	0	4	4
2016	1018-8	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	5/08/2016	8/08/2016	4	2	6

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2016	1018-9	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	9/08/2016	10/08/2016	3	3	6
2016	1018-10	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	11/08/2016	12/08/2016	0	3	3
2016	1018-11	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	21/07/2016	21/07/2016	1	2	3
2016	1018-12	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	5/08/2016	8/08/2016	1	0	1
2016	1031-6	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	1/08/2016	2/08/2016	7	2	9
2016	1031-7	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	3/08/2016	4/08/2016	5	4	9
2016	1031-8	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	5/08/2016	8/08/2016	5	6	11
2016	1031-9	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	9/08/2016	10/08/2016	4	4	8
2016	1031-10	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	11/08/2016	12/08/2016	6	5	11
2016	A033-16	Personal Administrativo	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	22/07/2016	25/07/2016	2	3	5

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2016	A034-16	Personal Administrativo	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	26/07/2016	27/07/2016	2	1	3
2016	A035-16	Personal Administrativo	ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	28/07/2016	29/07/2016	1	6	7
2016	A036-16	Personal Administrativo	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	20/07/2016	20/07/2016	3	4	7
2016	A037-16	Personal Administrativo	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO PENAL	21/07/2016	21/07/2016	5	1	6
2016	JXJ006-	Auxiliar Judicial	PROGRAMA LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MODALIDAD B-LEARNING	8/03/2016	29/03/2016	18	21	39
2016	JXJ029-	Auxiliar Judicial	PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MODALIDAD E-LEARNING	1/06/2016	30/06/2016	14	10	24
2016	EN017-16	Área de Género	ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA UNIVERSAL	9/06/2016	23/06/2016	14	8	22
2016	EN019-16	Área de Género	ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA UNIVERSAL, GRUPO DOS	10/06/2016	24/06/2016	10	8	18
2016	J087-16	Regional Quetzaltenango	ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA UNIVERSAL	13/06/2016	20/06/2016	11	9	20

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
ORGANISMO JUDICIAL

DERECHOS HUMANOS Y DEBIDA DILIGENCIA  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2016	J088-16	Regional Quetzaltenango	ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA UNIVERSAL	14/06/2016	28/06/2016	14	5	19

Guatemala, 22 de febrero 2021

  
Msc. Rosa Amalia Suhul Cifuentes

Coordinadora II, Encargada de Registro y Control Académico



**ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
ORGANISMO JUDICIAL**



**EXPERIENCIAS EN GESTIÓN JUDICIAL Y CONTROL DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRISIÓN PREVENTIVA  
2020-2019**

AÑO	CÓDIGO	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2020	150-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN QUETZALTENANGO	CURSO: CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN Y ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	6/07/2020	27/07/2020	24	26	50
2019	439-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EXPERIENCIAS EN GESTIÓN JUDICIAL Y CONTROL DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRISIÓN PREVENTIVA	28/10/2019	29/10/2019	13	8	21
2019	439-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EXPERIENCIAS EN GESTIÓN JUDICIAL Y CONTROL DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS A LA PRISIÓN PREVENTIVA	28/10/2019	28/10/2019	1	0	1
2019	66-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	CURSO: CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN Y ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	7/03/2019	7/03/2019	25	20	45
2019	66-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	CURSO: CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN Y ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	14/03/2019	14/03/2019	25	27	52
2019	74-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN QUETZALTENANGO	PROGRAMA: CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN Y ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	13/03/2019	27/03/2019	19	11	30

Guatemala, 22 de febrero 2021

  
Msc. Rosa Amalia Suhul Cifuentes

Coordinadora II, Encargada de Registro y Control Académico



ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
ORGANISMO JUDICIAL

PREVENCIÓN DE LA TORTURA  
2020-2018

AÑO	CÓDIGO	AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2020	233-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN QUETZALTENANGO	VIDEOCONFERENCIA: DECRETO 40-2010, LEY DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES	10/09/2020	10/09/2020	105	47	152
2018	101-1	AREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS	SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	12/03/2018	19/03/2018	16	14	30
2018	367-1	AREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	17/10/2018	31/10/2018	3	10	13
2018	367-2	AREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	SEMINARIO INCIDENCIA JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	17/10/2018	31/10/2018	1	1	2

Guatemala, 22 de febrero 2021

  
Msc. Rosa Amalia Suhul-Cifuentes  
Coordinadora II, Encargada de Registro y Control Académico



PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2020	125-1	DELEGACIÓN REGIONAL EN CHIQUIMULA	CURSO: ABORDAJE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29/05/2020	3/07/2020	13	37	50
2019	114-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	PROGRAMA ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN EFICAZ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3/04/2019	10/04/2019	12	30	42
2019	297-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CURSO: ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN EFICAZ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	31/07/2019	31/07/2019	13	9	22
2019	297-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CURSO: ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN EFICAZ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7/08/2019	7/08/2019	11	11	22
2019	297-3	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CURSO: ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN EFICAZ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14/08/2019	14/08/2019	11	15	26
2019	297-4	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CURSO: ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN EFICAZ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	29/08/2019	29/08/2019	24	12	36
2019	297-5	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CURSO: ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN EFICAZ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7/08/2019	7/08/2019	3	0	3
2019	297-6	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	CURSO: ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN EFICAZ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14/08/2019	14/08/2019	4	3	7
2018	145-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	GARANTÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA, LA VÍA EFECTIVA PARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9/04/2018	9/04/2018	3	5	8
2018	226-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	CURSO DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COMUNIDAD LGBTI	26/06/2018	26/06/2018	11	21	32
2018	226-2	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA FUNCIONARIOS JUDICIALES	CURSO DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COMUNIDAD LGBTI	26/06/2018	26/06/2018	1	0	1
2018	306-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CARTA DE GUATEMALA	5/09/2018	5/09/2018	5	14	19
2018	306-2	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CARTA DE GUATEMALA	19/09/2018	19/09/2018	3	12	15
2018	306-3	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	CURSO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CARTA DE GUATEMALA	26/09/2018	26/09/2018	4	13	17

ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
ORGANISMO JUDICIAL

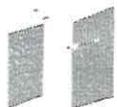
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
2020-2016

AÑO	CÓDIGO	AREA RESPONSABLE	DESCRIPCION	DEL	AL	HOMBRES	MUJERES	PARTICIPANTES
2018	68-1	ÁREA DE FORMACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO	CURSO DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	27/02/2018	24/04/2018	18	12	30
2017	318-1	ÁREA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	TALLER MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	18/10/2017	18/10/2017	9	16	25
2016	A019-16	Personal Administrativo	PROGRAMA DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30/03/2016	27/05/2016	2	7	9
2016	JXJ007-	Auxiliar Judicial	DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25/04/2016	25/04/2016	11	21	32
2016	JXJ023-	Regional Quetzaltenango	PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9/06/2016	23/06/2016	27	22	49
2016	J063-16	Regional Chiquimula	PROGRAMA DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30/03/2016	27/05/2016	14	5	19
2016	J080-16	Regional Quetzaltenango	PROGRAMA DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19/05/2016	3/06/2016	10	15	25
2016	J115-16	Regional Chiquimula	PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	13/06/2016	27/06/2016	16	6	22
2016	J117-16	Regional Chiquimula	PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODALIDAD B-LEARNING	4/07/2016	18/07/2016	11	20	31

Guatemala, 22 de febrero 2021

Msc. Rosa Amalia Sutil Fuentes  
Coordinadora II, Encargada de Registro y Control Académico





OFICIO No. 0579-2020 Ref. EEP/SERB/CFCIP/AAPL-mx.  
Guatemala, 21 de Octubre de 2020.

MSc.

**Ana Luisa Gatica Palacios**

Jefe de Unidad de Asuntos Internacionales

Procuraduría General de la Nación

Su despacho

Señora Palacios:



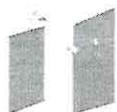
Reciba un cordial y atento saludo, de la Escuela de Estudios Penitenciarios, el objeto de la presente es para dar respuesta al Oficio REF. UAI/ALGP/mghs 685-2020. Procedente de la Procuraduría General de la Nación, de fecha 16 de octubre de 2020, en el cual se nos solicita que le remitamos información de las capacitaciones realizadas en esta entidad educativa.

En virtud de lo anterior, le manifestamos lo siguiente:

De acuerdo a lo que indica el Acuerdo Gubernativo 195-2017; Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario, artículo 46: Define que la Escuela de Estudios Penitenciarios es un órgano de naturaleza educativa, subordinada jerárquicamente a la Dirección General, responsable de regir y ejecutar los programas de Formación, Capacitación, Profesionalización, Actualización y Evaluación permanente, al personal penitenciario que se encuentran bajo el mando de la Dirección General del Sistema Penitenciario; por lo cual nos permitimos darle respuesta al oficio identificado en el acápite primero, expresando lo siguiente:

1. En cuanto a lo establecido en el numeral seis de la sentencia de mérito; **“El Estado debe adoptar medidas para la capacitación de las autoridades judiciales a cargo de la ejecución de las penas, autoridades penitenciarias, personal médico y sanitario y otras autoridades competentes que tengan relación con las personas privadas de libertad, a fin de que cumplan efectivamente con su rol de garantes de los derechos de esas personas, en particular de los derechos a la integridad personal y a la vida, así como la protección de la salud en situaciones que requieran atención médica, y debe de llevar a cabo una serie de jornadas de información y orientación en materia de derechos humanos a favor de las personas que se encuentran privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenina, en los términos de los párrafos 274 y 275 de esta sentencia.”** Como ente educativo nos hemos preocupado en implementar, Diplomados, Cursos, Talleres y Conferencias dirigidos al personal Operativo y Administrativo que esta cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario, siendo los siguientes:





Nombre de Capacitación	Descripción de la Actividad	Cantidad	Sexo		Edad	Etnia	Cobertura Geográfica
			F	M			
Derechos Humanos en la Gestión Penitenciaria, Límites al Uso de la Fuerza con Enfoque a Resolución de Conflictos.	Diplomado Virtual, e impartido en la plataforma Territorium	98 participantes de la DGSP	46	52	De 18 a 45 años	Maya Ladino	Departamento de Guatemala
Nociones Básicas del Derecho Penitenciario.	Conferencia Virtual e Impartido en la plataforma Zoom	76 participantes de la DGSP	46	30	De 18 a 45 años	Maya Ladino	Departamento de Guatemala
Cambio para una Gestión Penitenciaria Efectiva, Si no cambia nada cambia.	Curso Virtual e impartido en la plataforma Classroom	44 participantes de la DGSP	12	32	De 18 a 45 años	Maya Ladino	Departamento de Guatemala

Es importante recomendarles con todo respeto que para futuras solicitudes remitan sus requerimientos a la autoridad superior de la Dirección General del Sistema Penitenciario para que en orden Jerárquico procedamos a darle cumplimiento a lo solicitado por ustedes.

Con muestras de alta estima y respeto, nos suscribimos de usted;



**Alvaro Arribas Pop-Lem**  
 Coordinador de Formación y Capacitación  
 E Instrucción Penitenciaria  
 Escuela de Estudios Penitenciarios  
 Dirección General del Sistema Penitenciario

Deferentemente;




**Sergio Emanuel Revolorio Barillas**  
 Dirección de Funciones  
 Escuela de Estudios Penitenciarios  
 Dirección General del Sistema Penitenciario

Vo. Bo.



**Lic. Luis Rodolfo Escobar Ovalle**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General del Sistema Penitenciario

C.c. Archivo



@SPGuatemala



@PenitenciarioGt



<http://dgspp.gob.gt/>



**SUBDIRECCIÓN OPERATIVA**  
Oficio No. 1431-2021/CAMP-nrp.  
Ref.-2450-

Guatemala, 26 de febrero de 2021

Licenciada  
**Yessenia Yasmin Gonzalez Gudiel**  
Profesional Jurídico de la Unidad de Asuntos Internacionales  
Procuraduría General de la Nación  
Su Despacho

Unidad de Asuntos Internacionales  
Procuraduría General de la Nación



Atentamente me dirijo a usted, en atención a lo requerido en su Oficio Ref. UAI/YYGG/410-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, en relación a los casos en contra del Estado de Guatemala ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, por lo que se informa lo siguiente:

***“1. La implementación de programas y cursos permanentes a partir del año 2016 a la presente fecha, para..., personal médico y sanitario y otras autoridades competentes que tengan relación con las personas privadas de libertad, a fin de que cumplan efectivamente con su rol de garantes de los derechos de esas personas, en particular de los derechos a la integridad personal y a la vida, así como la protección de la salud en situaciones que requieran atención médica.”***

Al respecto le informo se detallan las capacitaciones que se han impartido desde el año 2016 a la presente fecha, los cuales fueron dirigidos al personal operativo y sanitario, con el objeto de garantizar una atención de salud con calidad a la población reclusa:

**Marzo 2016**

Capacitación sobre la “Gestión de la seguridad ocupacional conciencia y responsabilidad / manejo adecuado de bioinfecciosos”, por parte de la Empresa Biotrash, el cual estuvo dirigido al personal sanitario de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

**Septiembre 2016**

Capacitación sobre Metodología para la Prevención y Atención Integral en ITS, VIH y Sida de los privados de libertad en los distintos centros penitenciarios del Sistema Penitenciario por parte del Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (HIVOS), dirigido al personal medico y de enfermería de Servicios Medicos.

**Julio 2017**

Capacitación sobre ITS, VIH y Sida por parte del Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (HIVOS), dirigido al personal medico y de enfermería de Servicios Medicos.

**Agosto 2017**

Capacitación sobre ITS, VIH y Sida por parte del Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (HIVOS), dirigido al personal medico y de enfermería de Servicios Medicos.

**Septiembre 2017**

Capacitación sobre sensibilización al personal Multidisciplinario del Sistema Penitenciario en el tema de ITS, VIH/sida, por parte del Programa Nacional del Sida y la Asociación de la diversidad sexual LAMBDA, dirigido al personal medico y de enfermería de Servicios Medicos.

**Julio 2018**

Capacitación por parte del Laboratorio Nacional de Salud -LNS hacia el Técnico en Laboratorio contratado por el Sistema Penitenciario, para garantizar la toma correcta de las muestras de laboratorio de los pacientes privados de libertad que así lo requieran.





**Septiembre 2018**

Capacitación sobre el “Manejo de las normas de atención en salud de los pacientes con Tuberculosis”, por parte del Programa Nacional de Tuberculosis del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual estuvo dirigido a Directores y Subdirectores de la Subdirección Operativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

**Octubre 2018**

Capacitación sobre el “Uso del Electrocardiograma”, el cual estuvo dirigido al personal de la Coordinación de Servicios Médicos de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

**Noviembre 2018**

Capacitación sobre la “Curso de Medicina Táctica y Operaciones Especiales”, por parte de la Escuela de Estudios Penitenciarios, el cual estuvo dirigido al personal operativo y sanitario de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Capacitación sobre “Manejo correcto de pacientes con VIH y Tuberculosis en el Complejo Fraijanes por parte del Centro de Salud Fraijanes dirigido al personal de Enfermería asignado a los centros penales del complejo Fraijanes.

**Marzo 2019**

Capacitación sobre la “Aplicación de la estrategia TAES y cumplimiento de la normativa de Tuberculosis”, por parte del Programa Nacional de Tuberculosis del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual estuvo dirigido a Directores y Subdirectores de la Subdirección Operativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

**Junio 2019**

Capacitación sobre los “Lineamientos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados por Tuberculosis”, por parte del Programa Nacional de Tuberculosis del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual estuvo dirigido al personal Operativo de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Capacitación sobre “Manual de descripción de las Intervenciones por poblaciones claves priorizadas, Proyecto Fondo Mundial/RP-INCAP”, por parte del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP-, dirigido al personal medico y de enfermeria de Servicios Medicos.

**Agosto 2019**

Capacitación sobre Derechos Humanos y VIH en Privados de Libertad, por parte del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP-, dirigido al personal medico y de enfermeria de Servicios Medicos.

**Septiembre 2019**

Capacitación sobre los “Lineamientos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados por Tuberculosis”, por parte del Programa Nacional de Tuberculosis del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual estuvo dirigido al personal Operativo de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

**Marzo 2020**

Capacitación sobre las “Estrategias de vinculación para el seguimiento de casos reactivos o positivos en VIH y Sífilis”, dirigida al personal de las organizaciones que apoyan en el proyecto realizando actividades con las poblaciones vulnerables, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del INCAP.

Capacitación sobre el tema de “Coronavirus Covid-19” por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la cual estuvo dirigida al personal sanitario de la Dirección General del Sistema Penitenciario.





Mayo 2020

Capacitación sobre la realización de pruebas rápidas de hisopados para descartar Covid-19 por parte del Centro de Atención Permanente –CAP Fraijanes, dirigido al personal sanitario de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

*“2. Jornadas de información y orientación a partir del año 2016 a la presente fecha, en materia de derechos humanos dirigidos a las personas que se encuentran privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenina. De esta manera, sobre como ejercer sus derechos de las personas privadas de libertad, con especial énfasis en la protección a la salud y en los derechos a la integridad personal, a la vida y a la no discriminación, así como a las vías judiciales o administrativas rápidas, idóneas y efectivas para canalizar sus demandas cuando consideren que sus derechos han sido violados.”*

#### I. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

En respuesta a lo anterior, la Coordinación de Psicología informa que en el Centro de Orientación Femenino COF se han trabajado los siguientes programas con la población privada de libertad, abordando dentro de la temática la importancia que conozcan sus derechos y las vías idóneas para canalizar sus demandas en caso del incumplimiento de los mismos:

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	AÑO
<i>Educadas para educar</i>	Diseñado para promover patrones de crianza funcionales, disminuyendo los sentimientos de culpa por el distanciamiento familiar.	2017
<i>Lazos de amor</i>	Enfocado en la detección y prevención	2017
<i>Yo identifico y prevengo la violencia</i>	Cuyo objetivo es la detección de indicadores de agresividad en la relaciones interpersonales para su posterior modificación.	2018-2019
<i>Herramientas para el empoderamiento personal</i>	Programa para promover el empoderamiento en la mujeres privadas de libertad sentenciadas por el delito de extorsión, para que dispongan de habilidades personales y sociales.	2021

#### II. DEPARTAMENTO DE GRUPOS VULNERABLES

El departamento de Grupos Vulnerables tiene como finalidad disminuir la marginación en enfrentan las Personas Privadas de Libertad identificada como población en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo igualdad de oportunidades que les permitan incluirse a procesos de rehabilitación social, ante lo cual en el Centro de Orientación Femenino(COF), desde el año 2016 se ha desarrollado las siguientes atenciones:

- En el año 2016, se desarrolló el programa de Prevención y Erradicación de Intrafamiliar y contra la mujer “Basta No más Violencia”, en el cual se abarcaron temas relacionados a la protección de los Derechos Humanos de la mujer.
- Año 2017-2019, se ejecutó el programa “Recreación y Deporte del Adulto Mayor” para proveer de una atención especializada a mujeres privadas de libertad pertenecientes a la población mencionada, para su readaptación y reinserción a la sociedad.
- En el año 2021, ejecución de talleres de sensibilización con respecto a los temas de Discapacidad y Diversidad Sexual, los cuales están dirigidos a privadas de libertad con el objetivo de desarrollar conductas y acciones orientadas al respeto de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad y las pertenecientes al grupo LGBTIQ+

#### III. DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL





El Departamento de Trabajo Social siempre ha desarrollado programas de formación social en donde llevan inmensas actividades de capacitación relacionadas a los Derechos Humanos, sin embargo, no se han desarrollado JORNADAS como tal.

***“3. Describir los procesos administrativos en el Centro de Orientación Femenina para que las personas privadas de libertad puedan presentar sus solicitudes y/o analizar sus demandas cuando consideren que sus derechos han sido violados.”***

En base a lo informado por la Subdirectora del Centro de Orientación Femenino, COF, por medio del Oficio No. 45-2021 en donde literalmente indica lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que como autoridades del Centro trabajamos basados a la Ley del Régimen Penitenciario y de esta forma no violentar los derechos de las privadas de libertad evitando de esta manera denuncias penales.

- Los procesos administrativos fundamentales es que cuando las privadas de libertad sienten que sus derechos están siendo violentados algunas de ellas lo hacen saber a las autoridades de turno de forma verbal, luego se solicita por escrito, se analiza o se utiliza el dialogo para evitar que sus derechos sean violentados.
- Dependiendo de la magnitud de lo expuesto se pide por escrito la intervención de las unidades respectivas como la Unidad de Análisis e Inspectoría para las investigaciones respectivas.
- Algunas optan que se pongan las denuncias respectivas ante el ministerio público para que este ente investigador determine si hay delito que sancionar.
- En su mayoría las privadas no lo hacen saber si no que optan por poner exhibiciones personales a su favor y ya es el Juez quien dictamina si esta procede o no, dejando instrucciones a seguir por la autoridad de turno.
- Así mismo ellas optan y por sus medios ponen la denuncia ante Derechos Humanos, luego este investiga si lo denunciado es verídico o no y ya ellos le dan tramite respectivo.

***“4. Informar cuantos guardias de seguridad se encuentran asignados a cada uno de los centros preventivos y de detención para mujeres en Guatemala.”***

CENTRO DE DETENCION	CANTIDAD DE GUARDIAS
Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa Zona 18	170
Centro de Orientación Femenino COF	136
Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I	120





***"5. Informar cuantos médicos y personal de enfermería contratados por el Sistema Penitenciario se encuentran asignados a cada uno de los centros de preventivos y de detención para mujeres en Guatemala."***

No.	Centro de detención	Médicos	Ginecologo	Pediatras	Odontólogos	Enfermeros (as) Profesionales	Auxiliares de Enfermería
5	Centro de Detención Preventiva para Mujeres "Santa Teresa", zona 18	1	1	1	1	1	3
6	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Chimaltenango	0	0	0	0	0	2
7	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Mazatenango	0	0	0	0	0	2
8	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Cobán	1	0	0	1	0	2
9	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Santa Elena, Peten	1	0	0	0	0	2
11	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de los Jocotes	0	0	0	0	0	2
14	Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres "Frajanes I"	1	0	0	0	0	2
17	Granja Modelo de Rehabilitación Cantel	0	0	0	0	1	3
18	Centro de Orientación Femenino (COF)	1	0	0	1	0	2
19	Centro de Rehabilitación de Puerto Barrios	0	0	0	0	2	2
21	Centro de Detención para Hombres y Mujeres zona 17	1	0	0	0	0	2
22	Centro de Detención para Hombres y Mujeres Matamoros zona 1	1	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>24</b>

Al respecto se remite detalle de la cantidad de personal sanitario asignado, desglosado por centro penal y especialidad.

Se hace la salvedad, que el Ginecólogo y la Pediatra cubren el Centro de Orientación Femenino, COF Fraijanes.

***"6. Protocolos o programas implementados para la atención médica y cuidados preventivos de salud de las personas privadas de libertad."***

Al respecto se remite detalle de los protocolos y programas de salud que se le brinda a la población privada de libertad recluida en los diferentes centros penales a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario:

**Protocolos:**

- Protocolo de salida de emergencia "Acuerdo Interinstitucional de actuación en casos de evaluación médica de personas privadas de libertad recluidas en prisión y centros hospitalarios públicos o privados".

**Programas:**

No.	Nombre del programa	Objetivos	Actividades
1	Programa de Atención médica	Brindar una atención médica de calidad y calidez a la población privada de libertad que así lo requiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención médica especializada.</li> <li>✓ Atención de Enfermería las 24 horas del día y los 365 días del año.</li> <li>✓ Elaboración de Informes médicos a requerimientos.</li> <li>✓ Elaboración de Informes de Diagnóstico y Ubicación.</li> </ul>
2	Programa de Atención odontológica	Brindar una atención odontológica de calidad y calidez a la población privada de libertad que así lo requiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención odontológica especializada.</li> <li>✓ Jornadas de Higiene bucal.</li> <li>✓ Jornadas de Extracciones dentales.</li> <li>✓ Elaboración de Informes Odontológicos a requerimientos.</li> </ul>





3	Promoción de la salud	Educación, planificación, impulsar y realizar actividades que promuevan la Salud de la población privada de libertad.	Brindar charlas educativas e informativas a la población privada de libertad que fomenten el bienestar físico y mental.
4	Programa de VIH	Prevención y atención integral en la temática de ITS/VIH/sida dirigida a la población privada de libertad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual -ITS, VIH y sida.</li> <li>✓ Diagnóstico sindrómico y tratamiento radical de ITS y VIH.</li> <li>✓ Atención Integral de pacientes con VIH/sida.</li> <li>✓ Controles de CD4 y Carga Viral de la población privada de libertad afectada.</li> <li>✓ Entrega de medicamento antirretroviral a los pacientes diagnosticados reactivos a VIH.</li> </ul>
5	Programa de Tuberculosis	Prevención, Diagnóstico y Atención a la población privada de libertad afectada por la Tuberculosis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitaciones de Prevención de Tuberculosis dirigida a la población privada de libertad.</li> <li>✓ Detección de sintomáticos respiratorios en la población privada de libertad.</li> <li>✓ Coordinación con los Centros de Salud de la localidad para el Diagnóstico de Tuberculosis.</li> <li>✓ Atención integral y entrega de antifímicos a la población privada de libertad afectada.</li> <li>✓ Remozamiento de 03 clínicas para la atención de los pacientes privados de libertad con Tb: Granja Escuintla, Pavón y Preventivo zona 18.</li> </ul>
6	Programa de Salud Mental	Atención a la población privada de libertad con problemas psiquiátricos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención médica a la población privada de libertad afectada.</li> <li>✓ Referencia al Hospital de Salud Mental para el diagnóstico de la población privada de libertad.</li> </ul>
7	Saneamiento ambiental	Vigilancia y supervisión del medio ambiente, espacio físico y recursos dentro de los centros penales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de Fumigaciones en los centros penales.</li> <li>✓ Realización de Análisis de agua de los centros penales.</li> <li>✓ Control estricto de los desechos bioinfecciosos a través de la empresa BIOTRASH.</li> </ul>
8	Programas de Inmunizaciones	Prevención de enfermedades a la población privada de libertad, a través de la coordinación con los Centros de Salud de la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación con los Centros de Salud de la localidad para la Vacunación de niños (as), mujeres en edad fértil, población privada de libertad que así lo requiera.</li> </ul>
9	Programa de Salud para la Mujer	Prevención y atención integral a las mujeres privadas de libertad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Jornadas de papanicolaou.</li> <li>✓ Jornadas de Vacunación Tda.</li> <li>✓ Jornadas de Salud reproductiva: Métodos anticonceptivos.</li> </ul>
10	Jornadas odontológicas, oftalmológicas y de salud.	Atención a poblaciones vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Jornadas odontológicas a demanda de la población.</li> <li>✓ Coordinación con otras instituciones.</li> </ul>





***"7. Medidas o protocolos implementados para atender la pandemia COVID-19, dentro de los centros preventivos y de detención en Guatemala."***

Se adjunta a la presente el Protocolo de Covid-19 "Aplicación de Protocolo de Seguridad por Covid-19 en el Ámbito Penitenciario", en donde detalla todos los lineamientos a seguir para prevenir el contagio y propagación del Covid-19 en todos los Centros Penales a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

***"8. Información de contagios y muertes a causa de la pandemia COVID-19 dentro de los centros preventivos y de detención en Guatemala, por parte de los privados de libertad y de los guardias del Sistema Penitenciario."***

Al respecto se detalla la cantidad de privados de libertad contagiados de Covid-19 y fallecidos, desglosado por centro penal.

No.	Centro Penal	Contagios	Fallecidos
1	Centro de Detención Preventiva para Hombres, zona 18	108	5
2	Centro de Detención Preventiva para Mujeres "Santa Teresa" zona 18	6	0
3	Centro de Orientación Femenino (COF), para Mujeres	41	0
4	Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes	42	2
5	Centro Preventivo para Hombres "Reinstauración Constitucional" (Pavoncito)	14	2
6	Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla		0
7	Centro de Detención de Alta Seguridad, Granja Canadá	5	2
8	Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres "Fraijanes I"		0
9	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Mazatenango	2	1
10	Granja Modelo de Rehabilitación Cantel	13	4
11	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Los Jocotes, Zacapa	5	1
12	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Coban	7	2
13	Centro de Rehabilitación Departamental Puerto Barrios	4	4
14	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Santa Elena, Peten	6	1
15	Centro de Detención Preventiva "El Boquerón"		0
16	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Chimaltenango		0
17	Centro de Detención Preventiva para Hombres Santa Cruz del Quiche	2	0
18	Centro de Detención para Hombres Fraijanes II	5	0
19	Centro de Detención Preventiva de Delitos Menores y Faltas (AnexoB, zona 18)	6	2
20	Centro de Detención para Hombres y Mujeres Matamoros zona 1	6	0
21	Centro de Detención para Hombres Mariscal Zavala zona 17	37	5
22	Unidad Psiquiátrica Penitenciaria Hospital Nacional de Salud Mental	47	1
	<b>TOTAL</b>	<b>356</b>	<b>32</b>



A continuación se detalla la cantidad de Agentes Penitenciarios contagiados de Covid-19 y fallecidos, desglosado por centro penal.

NO.	CENTROS PENALES	Fallecidos	contagiados
1.	Granja Modelo de Rehabilitación Pavón	1	1
2.	Centro de Alta Seguridad, Canadá Escuintla	0	1
3.	Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla	0	5
4.	Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, Quetzaltenango	0	5
5.	Centro de Rehabilitación Departamental Puerto Barrios, Izabal	0	1
6.	Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes	0	4
7.	Centro de Detención Preventiva para Hombres de la Zona 18	0	5
8.	Centro de Detención Preventiva para Hombres de Delitos Menores y Faltas, Anexo B de la Zona 18	0	1
9.	Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa Zona 18	0	1
10.	Centro de Detención Preventiva de Reinstauración Constitucional Pavoncito, Fraijanes	0	3
11.	Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres Fraijanes I, Fraijanes	0	16
12.	Centro de Detención para Hombres Fraijanes II	0	1
13.	Centro de Detención Preventiva de Máxima Seguridad para Hombres y Mujeres Los Jocotes Zacapa	0	1
14.	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Chimaltenango	0	3
15.	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Mazatenango, Suchitepéquez	0	23
16.	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Cobán, Departamento de Alta Verapaz	0	0
17.	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Santa Elena Peten	0	0
18.	Centro de Detención Preventiva de Máxima Seguridad El Boquerón, Cuilapa	0	1
19.	Centro de Detención Preventiva para Hombres Santa Cruz del Quiche	1	40
20.	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Mariscal Zavala Zona 17, Ciudad de Guatemala	0	3
21.	Centro de Detención Preventiva Para Hombres y Mujeres Matamoros, Zona 1, Ciudad de Guatemala	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>02</b>	<b>115</b>

Sin otro particular, me suscribo.

C.c. Archivo





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA PENITENCIARIO

# Aplicación de Protocolo de Seguridad por Covid-19 en el Ámbito Penitenciario

Actualizado al 16 de julio de 2020



@SPGuatemala



@PenitenciarioGt



<http://dgsp.gob.gt/>



## Contenido

Introducción: .....	2
Base legal: .....	2
Glosario .....	3
Definiciones .....	4
Caso sospechoso.....	4
Caso probable:.....	4
Caso Confirmado por laboratorio:.....	4
Caso confirmado por nexo epidemiológico.....	4
Caso recuperado:.....	4
Contacto con caso confirmado: .....	4
Breve contexto .....	5
¿Qué es un coronavirus? .....	5
¿Qué es la COVID-19? .....	5
¿Cuáles son los síntomas de COVID-19? .....	5
¿Cuánto tiempo transcurre entre la exposición a la COVID-19 y el desarrollo de síntomas? .....	6
¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies? .....	6
Aplicación de Protocolo de Seguridad por COVID-19 en el Ámbito Penitenciario .....	7
Ingreso de personal de la DGSP al centro penal o comisiones por otras instituciones .....	8
Aspectos generales de supervisión y monitoreo.....	9
Del ingreso de encomiendas a los centros penales.....	10
Lineamientos para ingreso de encomiendas a PPL .....	10
Optimización del Equipo de Protección Personal .....	10
Caso sospechoso por Covid-19 en PPL.....	11
Caso positivo por nexo epidemiológico .....	11
Seguimiento a casos positivos confirmados sintomáticos y asintomáticos en centros penales de hombres .....	11
Seguimiento a casos positivos confirmados sintomáticos y asintomáticos en centros penales de mujeres .....	12
Investigación de brote: .....	12
Traslado y custodia a los hospitales en casos sintomáticos confirmados.....	12
Coordinación con Hospitales Nacionales o Centros de Salud .....	13
De las PEMAR o poblaciones vulnerables en los centros penales.....	13
Sectores destinados para grupos vulnerables .....	13
Reubicación de PPL que habitan sectores destinados para poblaciones vulnerables.....	13
Servicios médicos para poblaciones vulnerables .....	13
Ingreso de personas a los sectores donde habitan grupos vulnerables .....	14

*El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la Dirección General del Sistema Penitenciario.*



## **Introducción:**

El presente protocolo se encuentra en consonancia al documento emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social “Procedimientos para la Preparación y Respuesta Frente al Nuevo Coronavirus”, del cual, se publicó la última actualización al 29 de mayo de 2020. Este protocolo fue revisado por el Comité Internacional de Cruz Roja y pretende minimizar y mitigar el riesgo de contagio por Covid-19 en personal operativo, administrativo y personas privadas de libertad, por lo que se adapta al ámbito penitenciario.

## **Base legal:**

Es obligación del Estado de Guatemala velar por la salud de todos los habitantes de la República, sin discriminación alguna, instaurando acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación y coordinación a fin de procurar el más completo bienestar físico, mental y social. El ente rector es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social quien garantiza la prestación de servicios de salud gratuitos a toda la población en general, según establecido en el Preámbulo de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículos 01, 02, 03, 04, 93, 94, 95 y 98.

Es responsabilidad de todos los ciudadanos velar por la conservación y restablecimiento de su salud personal, familiar y comunitaria, así como las condiciones de salubridad del medio en que viven y desarrollan sus actividades. El Estado garantizará el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber de la comunidad de participar en la administración parcial o total de los programas y servicios de salud; y deberá prevalecer el criterio de aplicación de la norma que más beneficie la salud de la población en general o particular, de acuerdo a lo que estipula el Código de Salud, Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, Artículos 01, 03, 04, 05, 07, 58 y 59.

En relación a derechos de las personas privadas de libertad en cuanto a su participación dentro de los centros penales, en los que se encuentren recluidas, podrán colaborar con el desarrollo de las actividades penitenciarias entre las cuales se encuentra el trabajo y la higiene, además de contar con asistencia médica que les asista y que les permita preservar la salud física y mental dentro de la comunidad penitenciaria, según lo establecido en la Ley de Régimen Penitenciario, Decreto 33-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Artículos 02, 03, 12, 13, 14, 17 y 26; y Acuerdo Gubernativo 195-2017, Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario, Artículos 12, 16, 42, 44 y 59.

El Sistema Penitenciario a través de sus órganos y dentro las esferas de su competencia, podrá gestionar ayuda a nivel nacional e internacional a efecto de cumplir con los fines que le impone la legislación vigente. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de acuerdo al Decreto Gubernativo 05-2020, el cual instruye que durante el Estado de Calamidad Pública, es el ente rector de la salud en Guatemala, quien ejecutará todas las acciones necesarias para evitar la propagación del Covid-19 en el país y actuará de manera conjunta con las demás instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas de los sectores involucrados con el fin de desarrollar los procedimientos de cooperación y necesidad para proteger a la población en general.

## Glosario

DGSP	Dirección General del Sistema Penitenciario
EPP	Equipo de Protección Personal
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
PPL	Persona Privada de Libertad
OMS	Organización Mundial de la Salud
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
OJ	Organismo Judicial
MP	Ministerio Público
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
PEMAR	Personas en mayor riesgo <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se entenderán como personas en mayor riesgo a adultos mayores, mujeres embarazadas y enfermos crónicos.



## Definiciones<sup>2</sup>:

### *Caso sospechoso*

- Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya fiebre ( $\geq 38^{\circ}\text{C}$ ) y al menos uno de los siguientes signos/síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria
- Persona con infección respiratoria aguda moderada o grave y que requiere hospitalización.

### *Caso probable:*

Persona fallecida sin muestra adecuada para prueba de SARS-Co2:

Con síntomas respiratorios y que fue contacto de un caso confirmado.

En la que la causa básica de muerte registrada en el certificado es COVID-19.

### *Caso Confirmado por laboratorio:*

Una persona con confirmación de laboratorio de infección por SARS-CoV2, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

### *Caso confirmado por nexa epidemiológico*

Caso sospechoso (que no requiera hospitalización), contacto de un caso confirmado por laboratorio.

### *Caso recuperado:*

- Un caso recuperado es un caso confirmado que cumple con uno de los siguientes:
  - a) Para pacientes sintomáticos: lleva al menos 10 días desde el inicio de los síntomas y
  - b) al menos 3 días sin síntomas (sin necesidad de hacer una prueba control)
- Para pacientes asintomáticos: Lleva al menos 10 días desde la toma de la muestra que salió positiva (sin necesidad de hacer una prueba control).
- Pacientes vivos confirmados que no tuvieron seguimiento por los servicios de salud y que hayan transcurrido 21 días desde la toma de muestra.

### *Contacto con caso confirmado:*

Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones en el periodo comprendido de 2 días anteriores al inicio de los síntomas (o a la toma de muestra para un caso asintomático) y la recuperación de un caso confirmado:

- Vivir en el mismo hogar o ser un compañero íntimo de un caso confirmado.
- Brindar atención sin EPP adecuado a un caso confirmado en o fuera de un entorno médico.
- Contacto cercano (dentro de 1 metro durante 15 minutos o más) con un caso confirmado.

<sup>2</sup> Todas las definiciones son tomadas por el ente rector de la pandemia. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2020) Procedimientos para la Preparación y Respuesta Frente al Nuevo Coronavirus: Vigilancia Epidemiológica de Infección Respiratoria Aguda por COVID-19. Actualización al 8 de julio de 2020.



## Breve contexto<sup>3</sup>

### *¿Qué es un coronavirus?*

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

### *¿Qué es la COVID-19?*

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

### *¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?*

Los síntomas más habituales son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros síntomas menos comunes son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud (2020) *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Disponible en red: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses#:~:text=La%20COVID%2D19%20es,en%20diciembre%20de%202019.>



Los síntomas graves son los siguientes:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

*¿Cuánto tiempo transcurre entre la exposición a la COVID-19 y el desarrollo de síntomas?*

El tiempo que transcurre entre la exposición a la COVID-19 y el momento en que comienzan los síntomas suele ser de alrededor de cinco o seis días, pero puede variar entre 1 y 14 días.

*¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies?*

Lo más importante que hay que saber sobre el contacto del coronavirus con superficies es que estas se pueden limpiar fácilmente con desinfectantes domésticos comunes que matarán el virus. Diversos estudios han demostrado que el virus de la COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de 4 horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.



## Aplicación de Protocolo de Seguridad por COVID-19 en el Ámbito Penitenciario

### *Del ingreso a los centros penales de la guardia penitenciaria, personal de la DGSP y comisiones de otras instituciones*

#### *Ingreso de la guardia penitenciaria al entrar a turno*

- El Director de centro debe coordinar que se prepare en un baño, una mezcla de una medida de cloro por 5 de agua, esto para rociarla en un plástico con esponja, que se colocará en la entrada del centro.
- Además se debe preparar una dilución de cloro y agua al 0.1% (20 ml por un 1 litro de agua) para aplicarla en la suela de los zapatos de toda persona que desee ingresar.
- Prohibido el ingreso del guardia que no cuente con mascarilla.
- Si el personal que desea ingresar, presenta o tiene algún síntoma asociado, debe de informar esto desde afuera del centro para que sea comunicado inmediatamente al Director y/o Subdirector y éste tomará la acción correspondiente.
- Toma de temperatura con termómetro infrarrojo antes de la entrada al ámbito penitenciario; aquellas personas que presenten temperatura mayor o igual a 38 grados Centígrados, no deben ingresar, debiéndose solicitar su traslado a un servicio de salud.
- Toda persona, previo a su ingreso al ámbito penitenciario, deberá pararse por dos minutos en el plástico con esponja y esperar a que le rocíen una dilución en la suela de sus zapatos.
- Proveer de alcohol en gel para que se desinfecte las manos.
- Al ingresar el guardia, debe dejar su ropa particular y zapatos en un espacio fuera de los dormitorios (cuadra).
- Desinfección de ropa y utensilios que utilice la guardia penitenciaria.
- Desinfección del equipo antes y después del uso por los guardias del sistema penitenciario.
- Rociar alcohol en spray a las llaves, bolígrafos, bolsos, billetera, etc.
- Lavado de manos, con agua y jabón durante 20 segundos como mínimo, frecuentemente.



***Ingreso de personal de la DGSP al centro penal o comisiones por otras instituciones<sup>4</sup>***

- Prohibir el ingreso si no cuenta con mascarilla.
- Tomar la temperatura y prohibir el ingreso si tiene 38 grados centígrados o más.
- El visitante deberá pararse sobre la mezcla de cloro o sanitizante facilitada por el centro penal y esperar a que le rocíen la suela de sus zapatos con otra dilución.
- Proveer de alcohol en gel para que se desinfecte las manos.
- Solicitar al visitante el motivo de su visita y conforme a la necesidad de la misma, designar los espacios para la comisión o labores a realizar.
- En caso de requerir comunicarse con alguna PPL, deberá realizarlo a una distancia mínima de un metro y medio.

***De las responsabilidades del Director y/o Subdirector de turno y guardias penitenciarios dentro del centro penal y aspectos generales de supervisión y monitoreo***

***Responsabilidad del Director y/o Subdirector de turno***

- En Director y/o Subdirector en coordinación con el contador del centro, gestionará la compra del EPP (Equipo de Protección Personal) y deberá ser proporcionado al personal según su desempeño y el nivel de riesgo.
- Es responsabilidad del Director y/o Subdirector de turno realizar las siguientes acciones:
  - a) Verificar que se utilicen adecuadamente los dispensadores de alcohol desinfectante al 70%, ubicado en: zonas comunes, al ingreso a las instalaciones del ámbito penitenciario, ingreso al parqueo si fuera el caso, baños de los guardias, baños de PPL, manteniéndolos al alcance de todos.
  - b) Garantizar la desinfección de superficies y equipo en áreas o lugares de trabajo (escritorios, piso, objetos de uso diario, caja registradora, lockers, pasamanos, chapas de puerta, escaleras, equipo para el personal de seguridad, etc.) con una dilución química que garantice su desinfección.
  - c) Garantizar la desinfección de ventanillas, ambiente en general antes y después de cada jornada de trabajo.
  - d) Disponer de personal que supervise el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de contagio.

<sup>4</sup> INACIF, OJ, PDH, MP, IDPP, entre otras.



- e) Prohibir el uso de sistemas de aspersión de sustancias químicas (cabinas, túneles o cualquier otro dispositivo similar) sobre las personas, para la prevención del COVID-19 u otro tipo de enfermedades / Circular VIGEPI No. 14-2020 / Guatemala 16 de Abril de 2020.

***Responsabilidad del guardia penitenciario de turno***

- a) Limitar o reducir los objetos de adorno en mesas y muebles en general.
- b) Mantener abiertas las ventanas y en general todos los ambientes, garantizando la circulación de aire.
- c) Utilizar el Equipo de Protección Personal para realizar su labor, según sea el nivel de exposición al contagio.
- d) Prohibido salir del centro para compras de cualquier índole. Para casos excepcionales, una persona designada realizará las mismas, repitiendo el protocolo de ingreso.
- e) Terminantemente prohibido escupir en el suelo.
- f) Al toser o estornudar cubrirse con el pliegue interno del codo, pañuelo desechable.
- g) Rociar alcohol, en la silla, escritorio, teclado, mouse, teléfono y todo lo que utilice.
- h) Lavarse las manos constantemente o aplicarse alcohol.
- i) Al utilizar el servicio sanitario, debe lavarse las manos antes y después. Con la misma toalla de papel que se seca, abrir la perilla y desechar la misma
- j) No tocar ojos, nariz o boca. Si lo haces, desinfectarse las manos antes y después.
- k) No saludar estrechando las manos, de beso o abrazo.
- l) Al ingresar a las diferentes áreas del centro (administrativo, sectores, conyugal, etc.) debe lavarse las manos.

***Aspectos generales de supervisión y monitoreo***

- Cada centro penitenciario deberá contar con un registro detallado del personal de trabajo, dirección de domicilio, con quienes vive y sus respectivos números de teléfono
- Asignar personal que supervise el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de contagio, en las áreas del ámbito penitenciario.
- La persona a cargo de la supervisión para el cumplimiento de medidas, reportará al Director o Subdirector del centro penal, el incumplimiento de este protocolo.

## *Del ingreso de encomiendas a los centros penales*

### *Lineamientos para ingreso de encomiendas a PPL*

- Únicamente se permiten productos de limpieza, medicinas, aseo personal todo sellado.
- Debe ser revisado todo lo ingresado en la encomienda y esta, permanecer en un área adecuada.
- La encomienda debe ser desinfectada o en su defecto, entregada al día siguiente.

### *Optimización del Equipo de Protección Personal*

- Debe ser utilizado según el nivel de exposición al virus COVID-19, evitando desperdiciar los recursos de la institución. Esto en línea con la guía del Uso racional del equipo de protección personal frente a la COVID-19 y aspectos que considerar en situaciones de escasez graves de la OMS, en el cual sostienen que el uso del EPP debe ser racional y apropiado<sup>5</sup>. A continuación, el siguiente cuadro establecido en el documento de dicha organización:

Nivel de atención	Higiene de las manos	Bata	Mascarilla	Mascarilla N95	Lentes protectores o careta	Guantes
Triaje <sup>6</sup>	X		X			
Recogida de muestras para diagnóstico de laboratorio	X			X	X	X
Casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que requiera ser admitido en el establecimiento de salud pero NO REQUIERA ningún procedimiento generador de aerosoles <sup>7</sup> .	X	X	X		X	X
Casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que requiera ser admitido en el establecimiento de salud que SI REQUIERA procedimiento generador de aerosoles.	X	X		X	X	X

<sup>5</sup> Organización Mundial de la Salud. (2020). Uso racional del equipo de protección personal frente a la COVID-19 y aspectos que considerar en situaciones de escasez graves: orientaciones provisionales, 6 de abril de 2020. Organización Mundial de la Salud.

<sup>6</sup> Entrevista que se le realiza a un paciente para evaluar prioridad de atención.

<sup>7</sup> Los procedimientos que generan aerosoles comprenden ventilación con presión positiva, intubación endotraqueal, aspiración de las vías respiratorias, ventilación oscilatoria de alta frecuencia, traqueotomía, fisioterapia torácica, tratamiento con nebulizador, inducción del esputo, broncoscopia y necropsias.

monitorearán la salud de las PPL en el centro y darán de alta si la persona es asintomática durante diez (10) días, de acuerdo al protocolo del MSPAS.

***Seguimiento a casos positivos confirmados sintomáticos y asintomáticos en centros penales de mujeres***

- En centros de privación de libertad de mujeres, designar un área para aislar a PPL que resulten positivas para Covid-19. Dicha área deberá cumplir con acondicionamiento mínimo para el efecto (agua, luz, sanitarios, ducha, ventilación, etc.).
- El resto de las PPL continuarán en cuarentena durante 14 días, quedando a criterio médico la reducción o ampliación de la misma.
- Los servicios médicos del centro penal, monitorearán la salud de las PPL y darán de alta si la persona es asintomática durante diez 10 días, de acuerdo al protocolo del MSPAS.

***Investigación de brote:***

- Personal de la clínica médica del centro penal, deberá coordinar con el Área de Salud que corresponda, la investigación de brote al presentarse por lo menos 20 casos sospechosos o positivos de COVID-19.

***Traslado y custodia a los hospitales en casos sintomáticos confirmados***

- El Director o Subdirector de Centro, designará a personal específico para la custodia de PPL en hospitales, evitando la rotación entre otros agentes del centro.
- El transporte para traslado de una PPL será proporcionado por Bomberos Municipales, Bomberos Voluntarios, Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales, Cruz Roja Guatemalteca y unidades de servicios privados.
- La guardia acompañará el traslado en un vehículo diferente y deberá llevar en apresto, bata desechable, lentes protectores, mascarilla y guantes.
- En caso de requerir ingreso al área hospitalaria, deberán colocarse de forma inmediata bata, mascarilla, guantes, lentes protectores o careta facial. Al interior del recinto, estarán sujetos a las medidas sanitarias o protocolos del Hospital de referencia.
- La PPL llevará mascarilla quirúrgica todo el tiempo.
- La Guardia a cargo de la custodia en el hospital deberá vigilar el área en sitio estratégico designado por el Hospital Nacional.
- Deberán permanecer con mascarilla en todo momento.
- Al terminar el procedimiento, deberá lavarse las manos y desinfectarse las botas.



- Los agentes destinados a la guardia y custodia en Hospitales Nacionales, deben pernoctar y desarrollar sus actividades en sitios separados al resto de la guardia penitenciaria en el centro.

#### *Coordinación con Hospitales Nacionales o Centros de Salud*

- Se designará por parte de la autoridad sanitaria del lugar, áreas específicas para la guardia penitenciaria a cargo de la custodia de personas privadas de libertad, evitando el contacto de pacientes con Covid-19 o con pacientes sospechosos.
- Se designará por parte de la autoridad sanitaria del lugar, designación de espacio dentro de hospital para aseo básico (lavado de manos, desinfectar botas y sanitario) cuando se requiera, en el entendido que no será exclusivo para la guardia.

### **De las PEMAR o poblaciones vulnerables en los centros penales**

#### *Sectores destinados para grupos vulnerables*

- Los sectores específicos donde habiten PEMAR (adultos mayores, enfermos crónicos, sector guardería y hospitalitos), deberán tener el acondicionamiento mínimo necesario (agua, luz, sanitarios, ducha, ventilación, etc.)
- El Director y/o Subdirector, en coordinación con el contador del centro, gestionará la compra de EPP para quienes asisten con regularidad a hospitales para tratamiento y para las PEMAR, tanto en los sectores específicos donde habitan, como en todos los sectores donde estén ubicados en el centro penal.

#### *Reubicación de PPL que habitan sectores destinados para poblaciones vulnerables*

- El Director del centro deberá reubicar a las PPL que no cumplan con la edad de 60 años (inclusive) en adelante y que actualmente habiten en los sectores destinados para la población adulta mayor; además, deberá reubicar a las PPL que habiten en el sector Hospitalito sin estar enfermos.

#### *Servicios médicos para poblaciones vulnerables*

- El médico del centro y/o el enfermero de turno, asignará un día específico durante la semana para la evaluación médica y toma de signos vitales a la PEMAR en todos los

sectores del centro penal.

- Cuando haya sospecha de COVID-19, se procederá como se indica en el inciso (xx) de este protocolo y; mientras duren en cuarentena, la toma de signos vitales (frecuencia cardiaca, respiratoria y temperatura) a las PEMAR se realizará a diario por parte del enfermero de turno.
- En caso de hospitalización, se procederá con el protocolo establecido para todas las PPL del centro.

***Ingreso de personas a los sectores donde habitan grupos vulnerables***

- El Director y/o Subdirector del centro, deberá instruir a quien corresponda, para que se limite el ingreso y la movilidad del resto de las PPL en los sectores específicos de las PEMAR a efecto de disminuir los contactos con dichas poblaciones. De ser necesario el ingreso tanto de otras PPL o de la guardia penitenciaria, se deberán adoptar las siguientes medidas:
  - a) Designar a un guardia en el ingreso al sector.
  - b) Considerar el motivo de su visita.
  - c) Prohibir el ingreso si no cuenta con mascarilla.
  - d) Tomar la temperatura y prohibir el ingreso si tiene 38 grados centígrados o más.
  - e) Proveer de alcohol en gel para que se desinfecte las manos (proporcionado por el centro penal).
  - f) El visitante deberá pararse sobre la mezcla de cloro o sanitizante facilitada por el centro penal.

Emitido por



Alejandro Chang Jiménez  
Subdirector de Rehabilitación Social  
Dirección General del Sistema Penitenciario

Aprobado por



Lic. Luis Rodolfo Escobar Ovalle  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General del Sistema Penitenciario